GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

DOCUMENTO DE PROYECTO

República Dominicana

Enmienda 3

Título del Proyecto: Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación (MINERD)

Número del Proyecto: 144313

Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

Fecha de Inicio: 5 de julio 2022

Fecha de finalización: 30 de abril 2026

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 14-06-2022

Justificación Enmienda 3

La presente enmienda tiene como objetivo realizar extensión en tiempo del proyecto para contemplar la implementación de la plataforma de inglés denominada "inglés para vivir mejor", beneficiará a 159,673 estudiantes de escuelas públicas con herramientas para facilitar el aprendizaje del idioma, el cual estipula 18 meses de ejecución total. El gobierno dominicano ha hecho de la enseñanza del idioma inglés una de sus prioridades, y el Ministerio de Educación (MINERD) está implementado la Estrategia Nacional de Bilingüismo para lograr este objetivo. A su vez, se redistribuye el presupuesto de la actividad 2.5 Adquirir las herramientas (incluyendo tecnológicas) de aprendizaje para la implementación de programas de ingles por inmersión, adquirir las herramientas (incluyendo tecnológicas) de aprendizaje para la implementación de programas de ingles por inmersión incluyendo la ampliación del programa y se añade un nuevo producto que contempla el UN to UN firmado con la UNESCO que será la agencia implementadora de las actividades de la Evaluación del Proyecto Libro Abierto del MINERD.

Efecto 1 del MCNUDS 2023-2027: El Estado fortalece una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades con un enfoque multidimensional, de derechos, de igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.
Producto CPD 1.1: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas inclusivas, equitativas y sostenibles.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Output 1 (GEN 1): Fortalecidas las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores, gestión documental.

Output 2 (GEN 1): Fortalecimiento de las capacidades de gestión logística del MINERD, enfocada en la entrega de equipos y su sostenibilidad, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa.

Total de recursos requeridos USD:	15,683,260.92	
Total de recursos asignados:		
	TRAC PNUD:	30,000.00
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	15,587,260.92
	En especie:	66,000.00
No financiado:		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN MINERD DESPACHO República Dominicana

Acordado por (firmas):

PNUD	MINERD
Ana María Díaz Representante Residente NACIONES UNIDAS OFICINA DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN REPÚBLICA DOMINICANA	Dr. Ángel Hernández Ministro MINISTERIO DE EDUCACION MINERD DESPACHO República Dominicana
Fecha: 21/08/24	Fecha: 21/08/24

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

BM – Banco Mundial

BID – Banco Interamericano de Desarrollo

CIPAF – Centro de Investigación para la Acción Femenina

INFOTEP – Instituto de Formación Técnico-Profesional

MICM – Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes

MINERD – Ministerio de Educación de la República Dominicana

MIPYMES – Micro, pequeña y mediana empresa

OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONE - Oficina Nacional de Estadística

PISA – Programme for International Student Assessment

PNUD – Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo

STEM – Science, Technology, Engineering and Math

TIC – Tecnologías de la Información y Comunicación

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Antecedentes

La República Dominicana, como país de renta media alta, ha ido exhibiendo logros en materia de crecimiento económico, de acceso a servicios básicos, a esquemas de protección social y a oportunidades de desarrollo en diversos sectores. Es importante resaltar que, el año 2022 representa el primero en registrar reducciones en la pobreza monetaria general desde la pandemia provocada por el COVID-19 en 2020 y el posterior aumento de la inflación en 2021. En ese sentido, precisa que, con la nueva metodología oficial, la tasa de pobreza general para 2022 fue de 27.7 % y disminuyó en 3.0 puntos porcentuales respecto a 2021 que fue de 30.7 %, según datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPYD. Asimismo, la mejora del ingreso laboral es el factor más determinante en la reducción de la pobreza monetaria, a pesar de que la inflación ha reducido su impacto. Más de 290 mil dominicanos y dominicanas salieron de condición de pobreza en 2022, incrementaron sus ingresos y pudieron adquirir una canasta de bienes y servicios básicos.[1]

En lo que respecta a los indicadores educativos, el país cerró la agenda del milenio con un desempeño mejorado en lo que respecta a la ampliación de la tasa neta de cobertura del nivel básico al igual que la del nivel secundario, del porcentaje de jóvenes de 15-19 años con educación primera completa, entre otros. No obstante, con la entrada de la agenda 2030, es imperativo que el sector educativo dominicano doblegue sus esfuerzos para transitar hacia resultados contundentes relacionados con la calidad educativa (abordando temáticas somo la deserción y la sobreedad), la eliminación de las barreras que existen para acceder a la educación (fomentando la inclusión en especial de personas con alguna discapacidad) y una gestión eficiente y sostenible de la enseñanza que permita un retorno económico y social de la educación, ajustada las exigencias de los tiempos (fomento de la digitalización educativa, empleabilidad, pensamiento crítico, entre otras).

Se resalta, por ejemplo, el desafío planteado en los indicadores de la prueba PISA (Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes) del año 2018, que exponen resultados que distan significativamente de los estándares y metas propuestas, implicando la persistencia y herencia de desafíos prepandemia. Tal como muestran los cuadros debajo, las calificaciones de los estudiantes dominicanos fueron **325.1** en Matemáticas, **341.63** en Comprensión Lectora y **335.6** en Ciencias. Si se realiza una comparación con la edición anterior, en 2015, se destaca un descenso en Matemáticas y Comprensión lectura y un tímido ascenso en Ciencias. Las calificaciones contrastadas por sexo también vislumbran diferencias significativas en favor de las estudiantes; con relación a la comprensión lectora un **357.11** por encima de un **326.04** del sexo masculino; con relación a las matemáticas un **326.67** por encima de un 323.52 del sexo masculino; y con relación a las ciencias un **340.39** por encima de un **330.84** del sexo masculino. Sin embargo, las calificaciones del 2018 son ligeramente inferiores a las del 2015.

PISA: CALIFICACIONES PROMEDIO SEGÚN CICLO Y DOMINIO

Ciclo	Matemáticas (Media)	Matemáticas (Desviación estándar)	Comprensión Lectora (Media)	Comprensión Lectora (Desviación estándar)	Ciencias (Media)	Ciencias (Desviación estándar)
2015	327.70	2.69	357.74	3.05	331.64	2.58
2018	325.10	2.62	341.63	2.86	335.63	2.50
Dif.	-2.6		-16.11*		3.99	

* Significativo al 95% de confianza

PISA: CALIFICACIONES PROMEDIO SEGÚN GÉNERO, DOMINIOS Y CICLOS

Categoría	Pisa 2015					
	Comprensión Lectora	D. E.	Matemáticas	D. E.	Ciencias	D. E.
Masculino	342.17	3.51	325.59	3.21	332.48	3.19
Femenino	372.78	3.13	329.75	2.82	330.83	2.60
Categoría	**Pisa 2018**					
	Comprensión Lectora	D. E.	Matemáticas	D. E.	Ciencias	D. E.
Masculino	326.04	3.14	323.52	3.00	330.84	2.78
Femenino	357.11	2.92	326.67	2.91	340.39	2.75

Fuente: Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes 2018: Informe Nacional (2019)

[1]Boletín de estadísticas oficiales de pobreza monetaria en la República Dominicana 2022 no 10 • año 8 https://mepyd.gob.do/publicaciones/boletin-de-estadisticas-oficiales-de-pobreza-monetaria-en-republica-dominicana-2022

Pandemia de la Covid 19

Con la llegada de la COVID 19, considerado uno de los más arduos desafíos internacionales del siglo XXI, el gobierno dominicano se vio obligado a tomar medidas para frenar la crisis sanitaria.En la República Dominicana, las decisiones acarrearon restricciones que no solamente obligaron a poner en riesgo los logros obtenidos en materia de desarrollo humano y reducción de la pobreza, bajando la tasa en ocho puntos (21% en 2019), sino que se generaron nuevos desafíos; como la pérdida de ingresos de divisas por reducción de actividades clave como el turismo, la paralización de buena parte de las actividades económicas con efectos directos e indirectos en el empleo e ingresos de los hogares, y desafíos fiscales importantes (PNUD, 2020). Si bien el país se encuentra encaminado en la senda de la recuperación económica, mostrando resultados alentadores en lo que respecta el crecimiento económico y la recuperación de empleos en 2021 y 2022, se hace imperativo que el resto de los sectores realicen los esfuerzos necesarios para avanzar también en el logro de sus metas establecidas.

El PNUD y el Banco Mundial, con el fin de continuar monitoreando la manera en que la pandemia Covid-19 afectó el bienestar de los hogares de la región, se unieron en la implementación de una segunda fase de Encuestas Telefónicas de Alta Frecuencia (HFPS) en América Latina y el Caribe. La encuesta, recopilada entre mayo y julio de 2021, toma el pulso socioeconómico de los hogares y mide el bienestar de la región un año y medio después de la pandemia. En virtud del informe *Una recuperación desigual: Tomando el pulso de América Latina y el Caribe después de la pandemia*, se destaca lo siguiente:

- Los indicadores de mercado laboral muestran un incremento y mejoría, pero el nivel de calidad del empleo y contratación disminuye.
- A pesar de las ayudas gubernamentales, cerca de la mitad de los hogares todavía no han recuperado su nivel de ingresos prepandémico.
- La inseguridad alimentaria se duplicó, especialmente para niños, niñas y adolescentes.
- Las mujeres enfrentan mayores cargas que los hombres a la hora de acceder o conservar sus empleos.
- El acceso a los servicios generales de salud ha vuelto a sus niveles prepandemia, pero en la parcela social resalta mucha duda al respecto de la vacunación, especialmente en las zonas rurales y poblaciones con bajos niveles de educación.

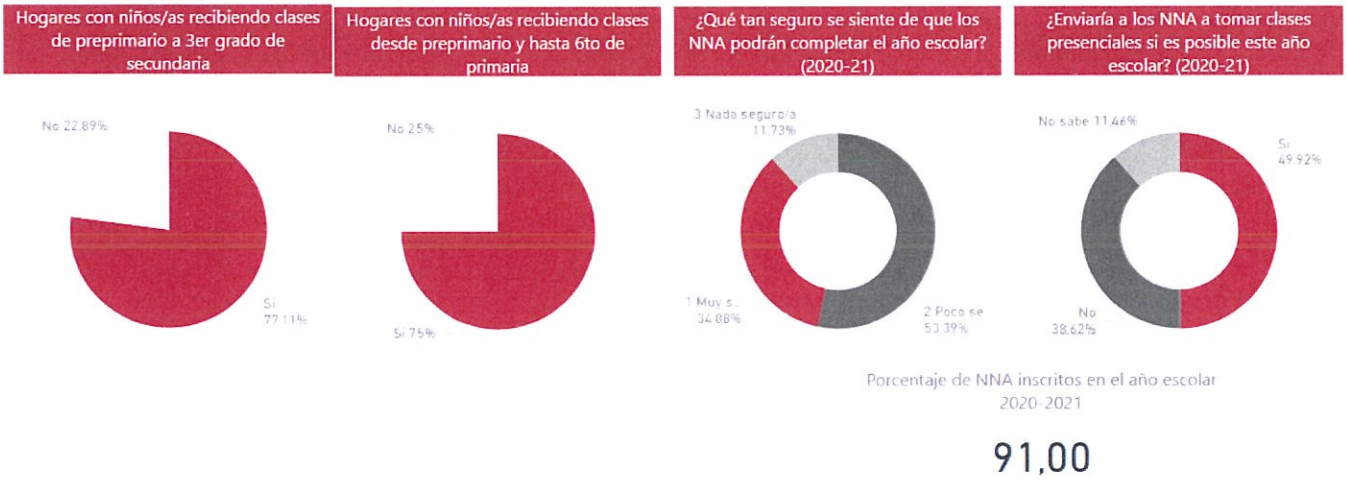
Si bien todos los sectores se han visto afectados por el contexto pandémico, para el sector de la educación ha representado un desafío triple, pues significó el cierre prolongado de las escuelas, el encierro por las medidas de confinamiento y la pérdida de seguridad económica en sus hogares. La importancia de las escuelas y centros educativos es nuclear para el desarrollo de los estudiantes, pues no solamente es un espacio para la socialización, aprendizaje y diversión de los niños, niñas y jóvenes sino también un espacio de protección; un espacio donde los estudiantes pueden sentir resguardada su seguridad física y mental (UNICEF, 2020, p. 18)[2]. Este triple desafío puede convertirse en un golpe que trascienda lo inmediato para afectar al futuro desarrollo de niños, niñas y adolescentes, ya sea por los índices de deserción y rezago escolar, la inseguridad alimentaria, el maltrato, afecciones de salud física y psicológica y, con consecuencias devastadoras para toda una generación, la pérdida de aprendizaje por parte de muchos estudiantes. Ante una situación tan retadora y dificultosa, y tal como

[2] Informe: COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/media/16851/file/CD19-PDS-Number19-UNICEF-Educacion-ES.pdf

expone el informe *COVID-19 y educación primaria y secundaria: repercusiones de la crisis e implicaciones de política pública para América Latina y el Caribe*, el número total de estudiantes dominicanos afectados es **2,450,277**; de los cuales 299,149 son estudiantes de preprimaria, **1,226,414** son estudiantes de primaria y **924,714** son estudiantes de secundaria.

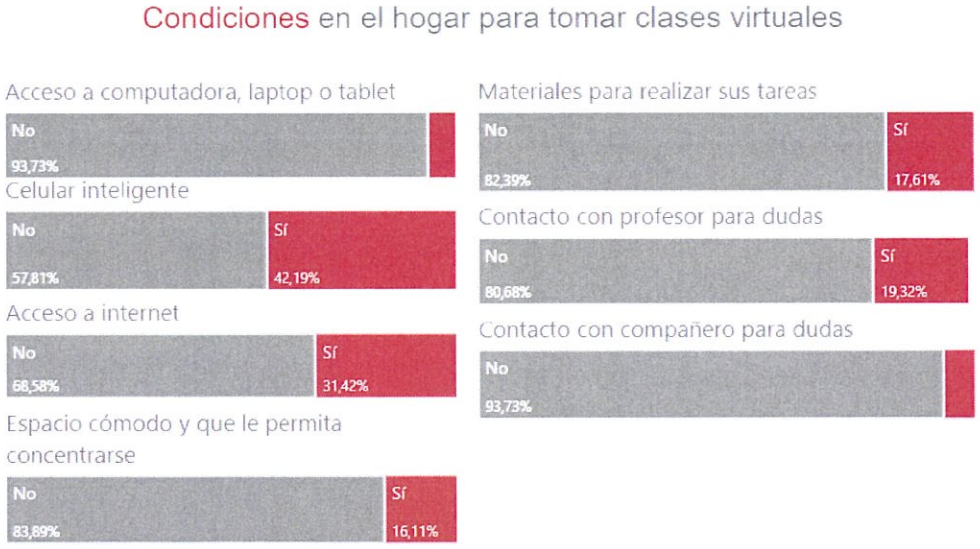
Efectos diferenciados de la pandemia: TICs, género y discapacidad

En la región de América Latina y el Caribe, si bien el esfuerzo de los países ha sido enorme y se han logrado poner en marcha múltiples estrategias para continuar con el aprendizaje no presencial, y para garantizar el bienestar físico y emocional de los niños y adolescentes, las estrategias educativas no han llegado a todos por igual; desde una educación virtual con acceso a materiales educativos alineados al currículo y con comunicación permanente entre los estudiantes y docentes, hasta el acceso a un programa de radio o televisión sin interacción con un docente, pasando por la entrega de guías por WhatsApp por la pantalla del celular de su padre o madre. Más aún, un número importante de niños y adolescentes, no han recibido ningún tipo de educación a distancia (UNICEF, 2020, p. 16).



Fuente: Resultados: Encuestas SEIA-RED ACTUA (mayo – diciembre 2020)

Otra de las limitaciones que se evidenciaron durante la pandemia fue la brecha digital. Según los resultados de las Encuestas SEIA-RED ACTUA, las condiciones para tomar claves virtuales en los hogares del país, era precaria.



Fuente: Resultados: Encuestas SEIA-RED ACTUA (mayo – diciembre 2020)

Es importante mencionar que la utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos importantes en los últimos años gracias a las múltiples iniciativas implementadas en el país. Tal como destacan los estudios de ENHOGAR 2018 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2019), en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 74.8%, el uso de computadoras en un 39.8% y el uso de celulares en un 89.8%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente. Es importante tomar en cuenta cuando hablamos de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) que su acceso y utilización ha tenido una evolución diferenciada entre hombres y mujeres, originando lo que se conoce como "brecha digital de género"; es decir, la existencia de oportunidades diferenciadas que desfavorecen a las mujeres respecto a los hombres. Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo, en Latinoamérica y Caribe el 60% de las personas graduadas en carreras universitarias son mujeres, pero sólo el 30% de las graduadas en carreras STEM son mujeres. Además, las mujeres empleadas en el sector TIC reciben un salario un 40% inferior al de los hombres empleados en esta misma área. En un mundo cada vez más digitalizado, esto representa una grave desventaja para las mujeres, que tiene afectaciones en su acceso al mercado laboral y en su resiliencia ante situaciones de crisis.

Es necesaria la alfabetización digital de las mujeres desde su niñez y adolescencia para que en su época adulta no se enfrenten a la vida y al mercado laboral en inferioridad de oportunidades. En palabras del BID se debe "promover el desarrollo de habilidades digitales, particularmente entre las mujeres. El desarrollo de habilidades digitales es clave para obtener los beneficios que brindan las TIC. La brecha de género en esta dimensión puede perpetuar desigualdades ya existentes en importantes aspectos como la educación y el trabajo. Por ello es vital promover políticas de alfabetización digital que ayuden a las mujeres a contar con las competencias necesarias para realizar un uso más amplio de estas tecnologías. En este sentido, se sugiere que, desde temprana edad, cualquier individuo debe contar con las siguientes competencias digitales básicas: habilidad para crear y manejar una identidad virtual; habilidad para entender y defender sus derechos personales en la red; capacidad para encontrar, evaluar, utilizar, compartir y crear contenido digital, y capacidad para detectar amenazas digitales".

En lo que respecta temas relacionados con la discapacidad y educación, de acuerdo con el "Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en base a los datos del SIUBEN 2018", de las 140,980 personas registradas en el SIUBEN tienen al menos una discapacidad, de las cuales, el 35.7% con 15 años o más no sabían leer ni escribir frente a un 9.8% de personas sin discapacidad. Asimismo, se registró que el 92.4% de las personas con discapacidad, entre las edades de 5 a 21 años, no asiste a la escuela frente a un 16.4% de niños, niñas y jóvenes sin discapacidad. Estos datos ponen en evidencia que, pese a los avances en la promoción de la educación inclusiva en el país, persisten barreras que impiden el acceso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad a servicios educativos ajustados a sus necesidades, particularmente en la educación secundaria, destacándose en ese contexto las limitaciones en la infraestructura, las competencias del personal docente involucrado, y el estigma social asociado a la discapacidad. (Estudio "Discapacidad en niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana: Situación y respuesta).

Respuesta a la COVID 19

Desde la declaración del estado de emergencia hasta su levantamiento, del 19 de marzo de 2020 hasta el 11 de octubre de 2021, la respuesta (MINERD) se ha enfocado en una estrategia de educación a distancia y digitalización de la educación mediante el *Plan Nacional de Educación 2020-2021*, representando un gran esfuerzo desde la dimensión educativa e institucional para superar los retos

contextuales, y erigiéndose como uno de los esfuerzos principales del gobierno dominicano ante los efectos de la pandemia. Asimismo, el año escolar 2020-2021 se impartió en modalidad de educación a distancia haciendo un uso intensivo de canales de televisión, radio, tabletas y otros dispositivos electrónicos a efectos de facilitar la continuidad educativa y minimizar las interferencias en los procesos educacionales; un gran logro del Ministerio de Educación que amortiguó muchas de las dificultades en materia de educación. El PNUD acompañó al Ministerio en estos procesos, a partir de una estrecha relación interinstitucional, en el marco de la pandemia, brindando asistencia técnica y operativa, coordinando con distintas instituciones y actores relacionados con el sector.

Continuación de la alianza PNUD- MINERD

Llegado el año 2022, y habiendo pasado de un estado de emergencia a uno de recuperación, el PNUD y el Ministerio de Educación de la República Dominicana acuerdan concluir con la primera fase de la iniciativa conjunta y dar paso a un nuevo acuerdo de cooperación que permita consolidar logros iniciales y el fortalecimiento institucional del MINERD, en el marco de los retos heredados de la COVID-19 en el país, ampliando acciones, socios e iniciativas que aseguren primordialmente el bienestar de los y las estudiantes, y alineado al *Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINERD 2021-2024*, específicamente en relación a: "Eje Estratégico 5: Fortalecimiento de los procesos y de Gestión", y el "Objetivo 6: Asegurar una gestión institucional eficiente y eficaz, bajo un modelo de gestión ético, transparente y de rendición de cuenta", por ello en esta nueva fase se plantea consolidar acciones de la fase anterior teniendo en cuenta recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas tal y como se establece en la *Evaluación de la contribución del PNUD a la implementación de la estrategia de educación. Distancia y digitalización de la educación del Ministerio de Educación de la República Dominicana* (Font, 2022).

Esta nueva iniciativa busca abordar las siguientes dimensiones estratégicas: 1) avanzar en el proceso de mejora institucional que requiere el MINERD, incorporando en la gestión del Centro de Gobierno del Ministerio varios de los pilares fundamentales que menciona el PEI del MINERD, inclusión y equidad, innovación, ciudadanía, calidad, participación e Interacción con Actores, los que coinciden plenamente con los conceptos de base que alientan el trabajo del PNUD en materia de desarrollo sostenible, y a los cuales añadiríamos la búsqueda de la productividad. Este elemento se presenta como una prioridad categórica para la estructura y sistema educativo, su conducción estratégica y la coherencia entre el monitoreo de prioridades, agendas de alta dirección, comunicaciones e interacción con actores; 2) concluir el proceso de configuración y entrega de dispositivos electrónicos a los usuarios educativos generando una cohesión social en la comunidad educativa y mejorar la capacidad de gestión institucional para el mantenimiento y soporte de equipos.

En este punto, es necesario destacar que para garantizar que nadie se quede atrás en la transición hacia una sociedad y economía digitales, los esfuerzos de transformación digital deben adoptar un enfoque para su aplicación, centrándose en algo más que la tecnología (especialmente en las competencias, el acceso, las normas sociales, las barreras y los riesgos lingüísticos y estructurales, y los contenidos pertinentes a nivel local). La digitalización, cuando no va de la mano con un enfoque que toma en consideración a las personas y el planeta, puede llegar hacer un elemento de exclusión, ampliando aún más las brechas del desarrollo. De tal forma, que la digitalización se lleva a cabo con un enfoque estratégico /habilitador llamado "Inclusive whole-of-society digital transformation" que busca ese desarrollo sin dejar a nadie atrás.

II. ESTRATEGIA

La estrategia se diseña con miras a relevar y concluir las iniciativas implementadas durante el contexto pandémico[3], considerando las recomendaciones y lecciones aprendidas, para seguir el exigente

[3] Proyecto *Desarrollo de competencias tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como*

proceso de intervención que provocará cambios disruptivos en una parcela de la realidad que mantiene un mismo ritmo desde años atrás.

En virtud del informe *Evaluación de la contribución del PNUD a la implementación de la estrategia de educación a distancia y digitalización de la educación del Ministerio de Educación de la República Dominicana (2020-2021)*, se destaca un conjunto de recomendaciones orientadas a consolidar el avance logrado:

- Seguir el proceso de configuración y entrega de dispositivos, considerando que el sistema educativo se encuentra en una etapa de recuperación postpandemia que contempla sesiones presenciales, semi-presenciales o híbridas;
- "Reforzar las acciones formativas innovadoras para procurar alcanzar mayores niveles de culminación de los cursos destinados al fortalecimiento de competencias docentes para dotarlos de competencias destinadas al desarrollo de la educación a distancia y el uso de las Tecnologías de la Información y comunicación" (Font, 2022, p. 62).
- "Diseñar e instrumentar estrategias específicas para el retorno de estudiantes que han discontinuado su participación educativa o se encuentran en riesgo de hacerlo a partir de:
 - la identificación de factores o condiciones de vulnerabilidad como género, edad, condición socioeconómica de la familia y ubicación geográfica;
 - la adopción de enfoques territoriales para el abordaje de las situaciones de discontinuidad educativa o de riesgo de discontinuidad. En el marco de sus competencias es recomendable que sea liderado por el MINERD, acompañado de instituciones educativas especializadas en la temática como las IES y con amplia participación de los docentes, los estudiantes y sus familias".
- "Ampliar la distribución de equipamiento informático junto con la conectividad a internet y los servicios de soporte (incluyendo servicio técnico), tomando a los centros educativos como un nodo central para facilitar la conexión de la Comunidad Educativa a efectos de continuar reduciendo la brecha digital en República Dominicana", y
- "profundizar en la inclusión del enfoque de género en la estrategia de educación a distancia y digitalización educativa teniendo en cuenta al menos dos aspectos: (a) las condiciones específicas de género que eventualmente puedan limitar el acceso y/o interacción con la educación digital; y (b) la atención de estudiantes provenientes de hogares con jefatura femenina" (Font, 2022, p. 63).

En cada una de estas recomendaciones el proyecto plantea fortalecer las capacidades internas para lograr una sostenibilidad de largo plazo en relación a estos elementos. Es decir, utilizar estas recomendaciones específicas para fortalecer las capacidades institucionales en las áreas misionales que en MINERD están vinculadas a ellas.

Con relación a las lecciones aprendidas, el informe destaca lo siguiente:

i. La reducción de la brecha digital puede comenzar por la entrega de equipamientos como una condición necesaria pero no suficiente. Para ello se requieren generar condiciones adicionales para asegurar el efectivo uso de los recursos y su sostenibilidad en el tiempo.
ii. Las modalidades de educación virtual pueden sobrecargar los roles de padres, madres y/o adultos.
iii. La virtualidad permitió diversificar las modalidades de capacitación docente e incluso, la incorporación de figuras nuevas en el escenario educativo que han demostrado un valor positivo para el desarrollo de capacidades.

parte del programa República Digital (00119944), proyecto *Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información* (00130989), y proyecto *Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana mediante la eficiencia en la gestión logística para asegurar el manejo y distribución adecuada de los equipos necesarios para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación* (00130447).

iv. La generación de instancias para la inclusión de los distintos actores que participan de los procesos de enseñanza y aprendizaje alienta la co-responsabilidad en la medida que cuentan con apoyos profesionales para facilitar el encuentro entre los participantes.
v. Las alianzas estrategias multiactor y multisectoriales han demostrado ser herramientas adecuadas para alcanzar logros colectivos.
vi. La sistematización de experiencias y explicitación de saberes tácitos generados por toda la comunidad educativa durante la virtualidad es una fuente importante para la identificación de buenas prácticas educativas que puedan ser replicadas en diferentes contextos (Font, 2022, p. 65-66).

En lo que concierne al Plan Estratégico del Ministerio de Educación 2021-2024 del MINERD[4], el presente proyecto se alinea a través del siguiente eje:

- **Eje Estratégico 5: Fortalecimiento de los Procesos Internos y de Gestión.**
 - Objetivo Estratégico 6: Asegurar una gestión institucional eficiente y eficaz, bajo un modelo de gestión ético, transparente y de rendición de cuenta. Específicamente en los productos de:
 - Monitoreo a la ejecución de los Planes Institucionales
 - Diseño organizacional adecuado e implementado, acorde a los requerimientos de los lineamientos estratégicos de la institución.
 - Implementación del nuevo modelo de gestión institucional (en este proyecto vinculado al centro de gobierno: seguimiento contra resultados de prioridades, agendas de alta dirección y acción comunicacional.)
 - Implementación del programa de cultura organizacional (en relación a los elementos antes mencionados)
 - Talleres de la Modalidad Técnico Profesional.
 - Estudiantes dotados de dispositivos electrónicos para el desarrollo de las competencias.
 - Automatización de los procesos (en lo referido al Centro de Gobierno de la alta dirección del MINERD).
 - Actualización de los Sistemas. (en lo referido al Centro de Gobierno de la alta dirección del MINERD).
 - Productos vinculados a la mejora de la valoración positiva de la Imagen del MINERD, en cuanto la producción comunicacional del Centro de Gobierno.

Asimismo, todas las iniciativas planteadas en el marco de este proyecto contribuyen con los valores, principios y propósitos estratégicos sintetizados en los doce (12) pilares que constituyen el *Plan Estratégico 2021-2024* del MINERD, a saber: inclusión y equidad, pertinencia y relevancia, innovación, ciudadanía, calidad, empleabilidad, eficacia y eficiencia, autonomía, participación, flexibilidad, los actores: nuevos roles, nuevo perfil y mejor calidad de vida, ética y transparencia. Y, al mismo tiempo, alineado a los estándares y ejes formalizados en la respectiva *Reforma de la Calidad Educativa*, a saber:

- Mejoramiento sostenido de la calidad del servicio de educación, con el fin de garantizar al estudiantado una educación de calidad, equitativa e inclusiva.

[4] https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/plan-estrategico-institucional-pei/planificacion-estrategica-institucional/toJ-rrf-plan-estrategico-2021-2024-peipdfpdf.pdf

- Participación social y ciudadanía activa, con el fin de empoderar a los actores educativos su participación en el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos educativos.

- Fortalecimiento de los procesos internos y de gestión, con el fin de fortalecer la institucionalidad a partir de un modelo de gestión transparente, ético y de rendición de cuentas.

La estrategia de actividades planteada también se ha diseñado con miras a cumplir con los objetivos específicos que marcan la ruta de un fortalecimiento educativo en la República Dominicana. A saber:

- Avanzar en el proceso de robustecimiento institucionalidad del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) para eficientizar y actualizar su sistema de gestión interna y fortalecer su servicio a la ciudadanía.

- Avanzar en el proceso de consolidación el proceso de digitalización inclusiva de la estructura educativa con los estándares de la excelencia académica promovida por el MINERD, esto es, finalizar el proceso de configuración y entrega de dispositivos tecnológicos a la parcela estudiantil y propiciar la democratización de un sistema educativo inclusivo, sostenible, integral y profesionalizador.

- Fortalecer las competencias de los actores educativos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y cohesión social de la comunidad educativa.

- Promover la transversalización del enfoque de género, garantizando que el proyecto este beneficiando tanto a hombres como a mujeres y poniendo especial atención al cierre de brechas de género digitales, para fomentar un empoderamiento de las niñas y mujeres y un avance en sus capacidades educativas para desarrollarse de una forma plena en la sociedad.

El presente proyecto se alinea al *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (MANUD) en su área de cooperación 1: "Igualdad e inclusión social "Pobreza, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental", cuyo efecto primero es: "El Estado fortalece una respuesta integral a la reducción de la pobreza y las desigualdades con enfoque multidimensional, de derechos, igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás". Igualmente, se considera el compromiso inherente al plan de acción de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, relacionándose, tanto de manera directa como indirecta y desde una dimensión plurifactorial, con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas concretas:



ODS 1 Fin de la pobreza; que persigue erradicar la pobreza en todas sus formas que sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad.

- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

El proyecto se enfoca en reducir las desigualdades educativas en un contexto de recuperación postpandemia COVID-19, para dar una respuesta de apoyo a los estudiantes de familias más desfavorecidas en materia de acceso a una educación de calidad, la cual permita un libre y digno desarrollo en el crecimiento identitario y profesional de los discentes.



ODS 4 Educación de calidad; que persigue lograr una educación inclusiva y de calidad para todos basado en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.

- De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

El proyecto remite directamente a todos los aspectos relacionados con el acceso a un sistema educativo de calidad, basado en una estructura digitalizada e inclusiva, incorporando metodologías TIC relacionadas con la cohesión e inclusión social, con una perspectiva de género y un enfoque de Derechos Humanos.



ODS 5, Igualdad de género; para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

El componente de género es constante en todo el proyecto, especialmente en el diseño de metodologías basadas en la perspectiva de género y la cohesión e inclusión social, además de asegurar un acceso igualitario e inclusivo a un sistema de educación público digitalizado.



ODS 9, Industria, innovación e infraestructuras; Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

El proceso de digitalización de la estructura educativa dominicana, con especial énfasis en el uso de dispositivos destinados a los procesos y metodologías educativas, aporta un alto de grado de inclusión y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



ODS 10, Reducción de las desigualdades; Reducir la desigualdad en y entre los países.

- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

El presente proyecto tiene la intención de reducir determinadas brechas relacionadas con las desigualdades, especialmente, en materia de acceso a una educación de calidad para todas y todos y de inclusión en el proceso de digitalización de la estructura educativa dominicana.



ODS 13, Acción por el clima; Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

El proceso de diseño de un sistema de servicio en materia de mantenimiento, reparación y reciclaje de dispositivos electrónicos-educativos contempla incorporar medidas y estratégicas para procurar la preservación del medio ambiente.



ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas; Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Colaborar para el fortalecimiento de la institucionalidad del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), mediante el robustecimiento de sus capacidades administrativas y de gestión interna, con el fin de garantizar un servicio eficaz y eficiente a los usuarios y ciudadanía.

Tal como se expone a continuación, el primer Output remite al robustecimiento institucional del MINERD, con el objetivo de fortalecer sus capacidades administrativas y de gestión interna para asegurar eficiencia en sus servicios. El segundo output toma el relevo de las iniciativas anteriores en materia de digitalización del sistema educativo y entrega de dispositivos electrónicos a los estudiantes del sistema público educativo dominicano, asegurando, al mismo tiempo, un sistema que garantice un servicio eficiente para el mantenimiento, reparación y reciclaje de dichos dispositivos y aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa.

Producto 1 - Fortalecidas las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores y gestión documental:

1.1 Implementar el Sistema de Gestión de Iniciativas Prioritarias del Proyecto PNUD-*SIGOB*, y apoyar la acción comunicacional, agregando rutinas de trabajo sistémicas

en donde se pondere y evalúe de manera permanente si los conceptos de valor que están siendo construidos en el marco de las prioridades o están siendo interiorizados a partir del avance y concreción de los productos que lo componen.

1.2 Robustecer las instalaciones del *Centro de Proceso de Datos* (Data Center) para eficientizar la sistematización y el procesamiento de la información ministerial.

1.3 Instalación e implementación del software de gestión de recursos institucionales integrados para reforzar el sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) del MINERD.

1.4. Mejora de la infraestructura Escolar.

Producto 2 - Fortalecimiento de las capacidades de gestión logística del MINERD, enfocada en la entrega de equipos y su sostenibilidad, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa:

La estrategia de desarrollo de este producto involucra el fortalecimiento de este servicio a partir de la participación de diversos tipos de actores sobre todo a nivel local, buscando de esa manera la inmediación y desconcentración del servicio en beneficio no sólo de la atención de este sino del involucramiento de actores localizados.

Lo que está en línea del pilar del PEI del MINERD de Participación en donde se menciona que es necesario *"identificar soluciones desde dentro del sistema educativo, pero con los aportes de todos los actores de la sociedad"* y continua, para *"consultar, escuchar, discutir y construir colectivamente las soluciones".*

Este producto contempla a través de su unidad ejecutora tener una estrategia comunicacional y de transparencia en la que se visibilizará el proyecto y sus resultados.

2.1 Diseñar una estrategia para prestar apoyo y servicio a los estudiantes y docentes que requieren la reparación de sus equipos, accesible y oportuna a nivel nacional.

2.2 Brindar asesoría para el proceso de clonación y configuración de dispositivos electrónicos.

2.3 Entregar dispositivos electrónicos (tablets).

2.4 Generar programas de cohesión social en el aprovechamiento de oportunidades de digitalización.

2.5 Adquirir las herramientas de aprendizaje para la implementación de programas de ingles por inmersión (Libros de texto, soluciones tecnológicas) y otras ciencias.

2.6 Adquirir recursos necesarios para una vuelta a la escuela segura.

Con esta actividad se estarán adquiriendo dispensadores de gel antibacterial y atomizadores alcohol y realizando iniciativas de salud integrales para la vuelta a la escuela segura.

2.7 Establecer una unidad ejecutora para la implementación, comunicación y M&E efectiva de la iniciativa en MINERD y PNUD.

Producto 3 - Realizar la evaluación del Plan Libro Abierto del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) implementado por la UNESCO.

3.1. Evaluación financiera, pedagógica y de contenido de la Política Pública "Libro Abierto" del MINERD implementado junto con el aumento de capacidades de evaluación técnica de su personal.

Considerando la Teoría del cambio en la estrategia trazada, el presente proyecto figuraría de la siguiente manera:

PRIORIDAD NACIONAL

Asegurar un nuevo sistema educativo de calidad: Para vivir mejor.

EFECTO

Para 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

RESULTADOS

Robustecida una estructura educativa digitalizada

Fortalecidas las capacidades institucionales del MINERD en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores, gestión documental.

Fortalecimiento de las capacidades de la gestión logística del MINERD enfocada en la entrega de equipos y su sostenibilidad aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa.

ESTRATEGIA

Optimización de las capacidades de gestión interna del MINERD

Asegurar la disposición de dispositivos digitales funcionales y sostenibles y las oportunidades de digitalización y de cohesión

Relevar y fortalecer los avances en materia de educación digital garantizando los valores, principios y propósitos estratégicos y pilares del *Plan Estratégico 2021-2024* del MINERD, desde un enfoque holístico que aborde la dimensión institucional, operativa y estructural.

SUPUESTOS

La transformación digital debe ser intencionadamente inclusiva, debe abordar los desafíos persistentes y emergentes que afectan a las mujeres y niñas, y que se diseñe e implemente cuidadosamente, para que todos los procesos pongan a las personas en el centro para construir una sociedad más abierta, transparente y accesible para que no deje a nadie atrás.

Superar las barreras estructurales y coyunturales requiere de un apoyo holístico continuado a los socios nacionales para adoptar eficientemente la política educativa digital, así como empoderar a la población aprovechando sinergias con diferentes partes interesadas y socios estratégicos para la consolidación de un enfoque inclusivo y mitigar así los riesgos inherentes.

BARRERAS

Limitados sistemas de gestión y administración e infraestructura del MINERD para garantizar la eficiencia de sus funciones en el nuevo contexto.

Efectos de la crisis sanitaria auspiciada por la pandemia COVID19.

Persistente brecha digital que afecta de forma diferenciada a las personas y al medio ambiente y limita las oportunidades de desarrollo inclusivo y sostenible.

SITUACIÓN INICIAL

A pesar de los importantes logros de iniciativas anteriores, existe una persistencia de índices elevados de deserción y rezago escolar, de dispositivos a configurar y a entregar a los estudiantes, y de oportunidades de mejora para la optimización de las capacidades del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y oportunidades de digitalización. Como hipótesis general, se plantea la posibilidad de superar dichas debilidades y contexto mediante intervenciones estratégicas y puntuales.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio deseado a través de la presente iniciativa se enmarca en el área "Equidad e inclusión", del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1, que establece lo siguiente: "Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental", vinculándose con los productos que se expondrán a continuación.

El presente proyecto, tal como se ha comunicado anteriormente, se conforma de dos dimensiones estratégicas enmarcadas en un contexto de recuperación socioeconómica postpandemia de COVID-19. Estas son: procesos ministeriales de gestión optimizados y ampliado el proceso de entrega de dispositivos electrónicos a los usuarios del sistema educativo público aprovechando las oportunidades de digitalización, generando una cohesión social en la comunidad educativa y asegurando la sostenibilidad de estos.

La primera dimensión remite al proceso de fortalecimiento institucional del MINERD, con el apoyo del PNUD, para el robustecimiento de las instalaciones del *Centro de Proceso de Datos* (Data Center), con la eficientización de la sistematización y el procesamiento de la información ministerial; para reforzar el sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) del MINERD, con la instalación e implementación del software de gestión de recursos institucionales integrados; y para incrementar la eficacia de gestión y administración de prioridades con la implementación del Sistema de Gestión de Iniciativas Prioritarias del Proyecto PNUD-*SIGOB*.

La segunda dimensión se enfoca en la conclusión y entrega de dispositivos, parte de una Línea de Base determinada por la anterior iniciativa llevada a cabo durante la pandemia de COVID-19 y a su vez busca diseño de una propuesta de estrategia para el mantenimiento, reparación y reciclaje de dispositivos entregados a los actores educativos.

Al 27 de mayo de 2022, se han entregado por esta gestión 1,376,338 equipos a Estudiantes y 65,937 equipos a Docentes. Hay alrededor de 160,000 dispositivos dañados y se quiere hacer entrega de alrededor de 290,000 mil dispositivos. Por ello, la institución requiere priorizar mecanismos para abordar estos temas.

Es una urgencia concluir el proceso de configuración y entrega de dispositivos a los usuarios del sistema educativo público dominicano para garantizar su inclusión en el proceso de digitalización inclusiva de la educación. A su vez esta dimensión quiere aprovechar las oportunidades de digitalización y quiere generar una cohesión social en la comunidad educativa

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados del presente proyecto ascienden a US$ 15.683.260,92.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y del PNUD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento de proyecto.

Para lograr una ejecución exitosa del proyecto serán requeridos unos recursos humanos con dedicación exclusiva a su coordinación, así como el apoyo de personal de la oficina país del PNUD en República Dominicana y el personal que concierne por parte del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), tanto de programas como de operaciones.

Será necesario además realizar adquisiciones de bienes y servicios, y la contratación de expertos/as para la producción de insumos clave.

Alianzas

El MINERD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han establecido previamente una alianza con el objetivo de optimizar los avances de los resultados de las políticas priorizadas en el sector, promoviendo la digitalización en la educación.

En el marco de la alianza con el MINERD, el PNUD consolidó acuerdos estratégicos con instituciones que sirven para aunar enfoques y trazar sinergias, y, asimismo, prevé la consolidación de una estrategia fortalecida que contará con otras AFPs del Sistema de Naciones Unidas para el logro de los objetivos planteados, como UNESCO, UNICEF, UNFPA y BM; fungiendo las funciones y asumiendo las responsabilidades relativas a su mandato directo.

En este orden, es conveniente diseñar un ecosistema de alianzas general que contemple: i. Contar con las alianzas generadas durante la implementación de iniciativas previas[5] durante la crisis sanitaria, conformado especialmente por instituciones como el AIESEC, INFOTEP y Save the Children y Proyecto EPIFANIA PUCMM; ii. Contar con nuevas alianzas que complementen el sistema anterior, como CIPAF[6], EDUCA, INICIA, IDEC y otros actores gubernamentales, sociedad civil y sector privado involucrados en la educación, para así fortalecer las capacidades en la implementación del presente proyecto.

En el mismo sentido, también se reconoce el alcance internacional que ostenta el PNUD, desde una perspectiva tanto regional como internacional, contando con 170 Oficinas de País, para fortalecer conocimientos y capacidades enfocadas al logro de los objetivos del presente proyecto.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se pueden ver afectados por factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo pueden interceder en el desarrollo de los procesos.

Con relación a los riesgos endógenos, pueden considerarse los riesgos inherentes a la planificación de un proyecto de tal envergadura y con un carácter burocrático interinstitucional remarcado, el cual puede auspiciar que el proyecto se extienda en el tiempo y exija una reprogramación de las fases del ciclo de vida del proyecto; obligando así a replantear los recursos humanos, materiales y económicos. Como riesgos exógenos pueden considerarse los eventos externos como desastres meteorológicos, los cuales pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención; obligando así, también, a replantear los recursos humanos, materiales y económicos.

También existen riesgos específicos a considerar asociados a las actividades y a la recepción de la intervención por parte de las personas beneficiarias.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrán a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

Con relación a los riesgos, mencionar que la transformación digital debe ser intencionadamente inclusiva, debe abordar los desafíos persistentes y emergentes que afectan a las mujeres y niñas,

[5] Proyecto *Desarrollo de competencias tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital* (00119944), proyecto *Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República dominicana, mediante el acceso a los equipos para el fomento de las Tecnologías de la Información* (00130989), y proyecto *Apoyo a la Digitalización de la Educación en la República Dominicana mediante la eficiencia en la gestión logística para asegurar el manejo y distribución adecuada de los equipos necesarios para el fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación* (00130447).

[6] Con quien, junto al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), se realizó un importante trabajo en materia de inclusión e igualdad; la conformación de "Clubes de chicas" donde se imparte formación y orientación en las áreas de ciencias, matemáticas y tecnología en las escuelas públicas de Jornada Escolar Extendida.

y que se diseñe e implemente cuidadosamente, para que todos los procesos pongan a las personas en el centro para construir una sociedad más abierta, transparente y accesible para que no deje a nadie atrás. Superar las barreras estructurales y coyunturales requiere de un apoyo holístico continuado a los socios nacionales para adoptar eficientemente la política educativa digital, así como empoderar a la población aprovechando sinergias con diferentes partes interesadas y socios estratégicos para la consolidación de un enfoque inclusivo y mitigar así los riesgos inherentes.

Con relación a las barreras, deben considerarse especialmente las siguientes: i. El contexto desde el cual parte el presente proyecto: un contexto de recuperación socioeconómica postpandemia ii. El MINERD dispone de limitados sistemas de gestión, administración e infraestructura para garantizar la eficiencia de sus funciones en el nuevo contexto iii. Existe una persistente brecha digital que afecta de forma diferenciada a las personas y al medio ambiente, y limita las oportunidades de desarrollo inclusivo y sostenible.

Participación de las Partes Involucradas

La transversalidad del proyecto implica una diversidad de tipos de actores directos y con distintos niveles de participación. Con relación a la primera dimensión, identificamos como beneficiarios directos a los trabajadores del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), y beneficiarios indirectos a los usuarios del sistema educativo dominicano. Con relación a la segunda dimensión, identificamos como beneficiarios directos a los actores docentes, estos son los maestros y estudiantes del sistema educativo público dominicano, y al sector privado, y beneficiarios indirectos las familias y comunidades de estos.

Mecanismo de respuesta para actores clave

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del Inglés: Stakeholder Response Mechanism) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del Inglés: Social and Environmental Standards), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana https://www.do.undp.org/ y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" (https://www.undp.org/es/node/10456) y la "Línea social y medioambiental" (https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas), que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la naturaleza del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se hayan o están implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones. También se considerará la posibilidad de formalizar foros interestatales para la socialización de experiencias del MINERD en materia de digitalización inclusiva de la estructura y sistema educativo.

Soluciones Digitales

Considerando que el objetivo principal del presente proyecto es el robustecimiento institucional y modernización de los procesos internos desde la digitalización inclusiva de la estructura educativa nacional, con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, se emplearán soluciones digitales para la actualización de herramientas, instrumentos y medios para la gestión, prestación de servicios y seguimiento institucional del Ministerio de Educación de la República Dominicana

para el desarrollo sostenible, en consonancia con el *Plan Estratégico del PNUD 2022-2025* que establece la digitalización como un elemento impulsor y habilitador para el desarrollo.

Conocimiento

El presente proyecto supone la transferencia de conocimiento a nivel técnico desde una perspectiva multidisciplinar, pero toda ella alineada a conceptos como digitalización, cohesión social, ciudadanía, democracia e inclusión, y desde una perspectiva de género y un enfoque de Derechos Humanos. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

Por otra parte, se considerará también el conocimiento generado con el cumplimiento de los objetivos. Pueden considerarse una valiosa fuente de conocimiento los resultados de la implementación del Sistema de Gestión de Iniciativas Prioritarias del Proyecto PNUD-*SIGOB,* las instalaciones del *Centro de Proceso de Datos* (Data Center) y el software de gestión de recursos institucionales integrados para reforzar el sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) del MINERD.

Sostenibilidad y Escalamiento

Se considera que la sostenibilidad del presente proyecto reside en la esencia de las mismas intervenciones, estas son: i) fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores y gestión documental mediante la actualización del sistema de gestión de procesos internos, lo que generará importantes mejoras en calidad de institucionalidad y sostenibilidad ii) implementar una estrategia robusta para la entrega de equipos, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa así como diseñar una estrategia sostenible para la reparación, mantenimiento y reciclaje de equipos, un proceso cerrado y sostenible con miras a la protección del Medio Ambiente

Las líneas de acción mencionadas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente sin desmérito de la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias líder.

El Proyecto tiene vocación de ser escalado, permitiendo que las actividades de fortalecimiento institucional, digitalización y optimización de procesos puedan extenderse a las regionales de educación y hasta nivel de las escuelas para que las mismas puedan gestionar efectivamente sus planes, según corresponda.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el PNUD presta servicios de apoyo. Bajo esta modalidad el MINERD es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz y efectivo de los recursos; el logro de los productos establecidos en el documento de proyecto; mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto; e informar de manera precisa sobre el progreso del proyecto en comparación con los planes de trabajo.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD brindará servicios de apoyo, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo del proyecto a fin de lograr los resultados previstos.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las oficinas del MINERD, en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del MINERD como Asociado en la Implementación, el PNUD brindará los servicios de apoyo definidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en inglés) e identificados en el Plan de trabajo plurianual; además facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo independiente del proyecto en relación al logro de los resultados previstos.

Se realizarán reuniones y coordinaciones de manera continua entre el MINERD y el PNUD de cara a la implementación del proyecto y de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales se asentarán en minutas y comunicaciones formales por vía física y/o electrónica.

De conformidad con el documento de proyecto y con los siguientes términos y condiciones, **el MINERD, como Asociado en la Implementación, acepta cumplir con las siguientes acciones y responsabilidades,** en el marco de los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD para este proyecto:

a) Designar un/a Director/a Nacional del proyecto para llevar a cabo y aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado por la Junta del Proyecto.

b) Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.

c) Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD en el marco de la iniciativa. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre de cada año y/o 30 días luego de finalizado el proyecto y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

d) Revisar y firmar los Informes Combinados de Gastos (Combined Delivery Report o CDR por sus siglas en inglés) trimestrales y anuales. El CDR es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema de gestión empresarial y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

Con base en la modalidad COS-NIM, **el PNUD realizará las siguientes acciones y responsabilidades** en el marco de este proyecto:

a) Procesar pagos directos como resultado de procesos realizados bajo normativa nacional de Compras y Contrataciones por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Estos pagos deberán ser solicitados/aprobados por el MINERD.

b) Realizar procesos de adquisición de productos, bienes y servicios conforme a las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Estos procesos se realizarán a solicitud del MINERD y el PNUD actuará como socio responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones requeridos. Para implementar las compras y

contrataciones, el PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de estos procesos.

c) Realizar acuerdos con entidades que funjan como partes responsables para proporcionar bienes y/o servicios al proyecto, llevar a cabo actividades del proyecto y/o crear y entregar productos mediante el presupuesto del proyecto.

d) Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.

e) Gestión de acuerdos con entidades que funjan como partes responsables para proporcionar bienes y servicios al proyecto y también mediante Grants.

f) Brindar soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados planteados.

g) Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo (LOA, por sus siglas en inglés).

h) Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.

Conforme el plan de trabajo plurianual, las actividades que lleve a cabo el MINERD en el marco del proyecto se realizarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas.

La Microevaluación realizada en fecha diciembre 2020, así como la experiencia previa de trabajo con MINERD revela una calificación de riesgo BAJO. De allí que por las actividades implementadas por el MINERD se aplicará la modalidad de transferencia de efectivo de pagos directos. Bajo esta modalidad, los pagos a proveedores y otros terceros que proporcionan bienes o servicios para las actividades del proyecto acordadas por el Socio, serán desembolsados directamente por el PNUD, a petición del MINERD y tras la finalización de actividades. El MINERD será responsable de los gastos del proyecto y llevará a cabo las adquisiciones y contrataciones de conformidad con las políticas y procedimientos acordadas con el PNUD. La oficina del PNUD proporcionará servicios de contabilidad y servicios bancarios al Socio bajo esta modalidad.

El socio se compromete además a facilitar la verificación programática y financiera de las actividades gestionadas por el Asociado en la implementación, incluyendo la realización de verificaciones puntuales, auditorías programadas y visitas de campo.

A solicitud del MINERD y con base al Acuerdo de Prestación de Servicios, el PNUD prestará servicios de apoyo a la implementación del proyecto. En esta modalidad, el PNUD llevará a cabo los servicios de adquisiciones y contrataciones indicadas en el plan de trabajo y los desembolsos conforme sus propias políticas y procedimientos. En este sentido, el PNUD será responsable por la calidad y puntualidad de los servicios prestados. Sin embargo, el MINERD mantendrá el control programático total y, por lo tanto, la plena responsabilidad y propiedad de las actividades del proyecto.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las políticas y reglamentaciones del PNUD aplicables.

Calidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios

El PNUD asegura la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto que se encuentren a su cargo según hayan sido definidos en el Plan de Trabajo Plurianual y de los servicios de apoyo establecidos en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en inglés), mediante la aplicación de sus políticas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones serán realizados en apego a los principios de mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD.

Para la ejecución se podrá utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del inglés: Long Term Agreements) que sostiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel corporativo, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

Costos administrativos y de apoyo

En el contexto de la metodología armonizada para el cálculo de las tasas de recuperación de costes de otros recursos (documento DP-FPA/2013/1 del Consejo de Administración y Decisión 2013/9 del Consejo de Administración), los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los costos por Servicios de Habilitación de Entrega y los costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del inglés: General Management Support) por el valor del 5%. El GMS representa el soporte general recibido en materia de asesoría técnica, costos de administración y de supervisión general a nivel corporativo. Los Servicios de Habilitación de Entrega se refieren a los costos organizativos directamente vinculados a los servicios prestados para la implementación del proyecto y consecución de sus resultados. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

Para el manejo de los asuntos relativos a impuestos, equipos, suministros y bienes, propiedad intelectual, uso de imagen; así como para la ejecución, gestión de información, contribución y costos del presente proyecto, prevalecerán las normativas del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

Pago de viáticos

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo con las tarifas establecidas según el país de destino.

Auditoría y control financiero del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las políticas, normas y procedimientos del PNUD.

Revisiones y terminación del Proyecto

El proyecto podría ser revisado o enmendado para realizar cualquier modificación sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre el MINERD y el PNUD. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, actualización de cambios en el contexto del desarrollo, ajustes al diseño, arreglos de gestión, entre otros. Las revisiones o enmiendas al presente documento de proyecto serán oficializadas a través de la firma entre el MINERD y el PNUD.

El proyecto podría finalizar por vencimiento del término previsto para su duración; por acuerdos de la Junta del Proyecto; por cumplimiento de sus objetivos; o por fuerza mayor o caso fortuito. Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas

y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera.

V. MARCO DE RESULTADOS

RESULTADO 1 DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON PARTICIPACIÓN DEL PNUD. Resultado 1 del MCNUDS: El Estado fortalece una respuesta integral para la reducción de la pobreza y las desigualdades con un enfoque multidimensional, de derechos, de igualdad de género y territorial, sin dejar a nadie atrás.
PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS (incluidos indicadores, bases de referencia y metas) **Producto** 1.1.2.: Número de iniciativas implementado para garantizar la inclusión, equidad y sostenibilidad de la gestión pública de servicios. **LB:** 4 **Meta: 6** Producto 1.1.3.: Número de personas con acceso y capacidades digitales. **LB (2022):** 1,400,000 **Meta (2027):** 1,900,000
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: **Resultado 2:** Que nadie se quede atrás, centrándose en el acceso equitativo a las oportunidades y un enfoque de la agencia humana y los derechos humanos basado en los derechos.
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:144313 Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación (MINERD)

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2022	2023	2024	2025	2026	
Producto 1 **Fortalecidas las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores y gestión documental.**	**1.1** Número de Programas prioritarios incluidos en el sistema cuyo seguimiento permite la toma de decisiones oportunas: a) de gestión general b) programas relacionados a la equidad de género.	*MINERD*	0	2022	5	20	*5*			*Reporte del Sistema de Metas - Online*
Producto 2 **Fortalecimiento de las capacidades de gestión logística del MINERD, enfocada en la entrega de equipos y su sostenibilidad, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa.**	2.1 Nivel de desarrollo de la estrategia para prestar apoyo y servicio a los estudiantes y docentes que requieren la reparación de sus equipos, accesible y oportuna a nivel nacional. *(0: no iniciado 1: nota conceptual 2: borrador de la estrategia validado 3: Estrategia en implementación).*	*MINERD*	0	2022	2	3				*Informes de medio término e informe anual*
	2.2 Numero de dispositivos electrónicos clonados	*MINERD*	*1,442,335*	2022	*200,000*	*90,000*	-	-	-	*Informes de medio término e informe anual sobre el número de dispositivos clonados y listos para su entrega.*
	2.3 Número de dispositivos electrónicos entregados.	*MINERD*	*1,442,335*	2022	*200,000*	*90,000*	-	-	-	*Informes de medio término e informe anual sobre el número de dispositivos entregados* *Entrevistas a usuarios y estudio de campo*

	2.4 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la plataforma de inglés por Inmersión.	*MINERD*	*0*	2023		*20%*	*50%*	*90%*	*100%*	*Plataforma diseñada y en funcionamiento.*
	2.5 Estudiantes de primaria y secundaria apropiados con herramientas para el aprendizaje del idioma inglés y otras ciencias.	*MINERD*	*0*	2023		*1,667,850*	*0*	*0*	*0*	*Informes de medio término e informe anual*
	2.6 Personal del sistema educativo con habilidades desarrolladas en la aplicación de herramientas de aprendizaje para la implementación del programa de Inglés por Inmersión.	*MINERD*	*0*	2023			*1,710*	*1,500*		*Informe final con resultados de encuesta diagnóstica y final de capacitación personal del sistema educativo.*
Producto 3 - Realizar la evaluación del Plan Libro Abierto del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) implementado por la UNESCO.	*3.1. Evaluaciones financieras, pedagógicas y de contenido de la Política Pública "Libro Abierto" del MINERD realizadas.*	*UNESCO*	*0*	2024				*1*		*Informe final con resultados de evaluaciones financieras, pedagógicas y de contenido de la Política Pública "Libro Abierto" del MINERD realizadas*

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e

			fin de mejorar el desempeño del proyecto		indirectos de Gestión
Evaluación de capacidades del Socio mediante la aplicación del Marco HACT	Se evaluará y revisará el manejo administrativo y financiero del proyecto desde el Método Armonizado para las Transferencias en Efectivo (HACT por sus siglas en inglés), a través de la microevaluación al Socio, para la identificación del nivel de riesgo, el tipo de transferencia de efectivo aplicable; así como la planificación e implementación de las actividades de garantía. Las actividades de garantía comprenderán: 1) las revisiones periódicas in situ (inspecciones puntuales – spot check) de los registros financieros de transferencias de efectivo del asociado para monitorear la permanencia del riesgo; y 2) auditorías programadas y especiales (control financiero o interno) de los registros financieros del asociado y los sistemas de gestión financiera de los controles internos relacionados con el proyecto.	Microevaluación: antes del inicio de las actividades del proyecto dentro de un ciclo programático y será válida por 5 años. Actividades de garantía: como mínimo una vez al año. Puede aumentar la frecuencia y tipo a partir del nivel de riesgo identificado en la microevaluación.	El proyecto proporcionará las informaciones y documentaciones que le sean requeridas, además de recibir la visita del proveedor de servicios previamente pautadas. El PNUD contratará y supervisará los trabajos del proveedor de servicios contratado para conducir la microevaluación, los spots check y las auditorías.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Visitas Programáticas de Campo	Monitorear el avance hacia el logro de los resultados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Al menos una vez por año	El Oficial de Programas del PNUD junto al equipo del proyecto, organizará visitas de campo para verificar el progreso de los productos en conjunto con el socio.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos dos veces por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión

Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos 6 veces al año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	MINERD y PNUD	Valorizado en los costos directos e indirectos de Gestión

Plan de Evaluación[7]

[7] Opcional, si fuese necesario.

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNSDCF/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final	MINERD	28. Para 2025, el PNUD espera ayudar a empoderar a 100 millones de personas pobres, marginadas y excluidas para que salgan de la pobreza multidimensional y las vulnerabilidades persistentes. El PNUD aplicará un enfoque sistémico que aborde las facetas multidimensionales de la pobreza, invirtiendo en activos, servicios y protección social en todos los sectores. Promoverá la creación de empleo, la protección social y las redes de seguridad social para las personas de bajos ingresos y las del "vacío intermedio", personas vulnerables que trabajan en el sector informal, con especial atención a las mujeres, ya que el 85 % de las mujeres de los países en desarrollo tienen un empleo informal (…)	Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.	2024	MINERD y PNUD	USD 50,000.00

VII. PLAN DE TRABAJO

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PEVISTO POR AÑO					RESP	PRESUPUESTO PREVISTO		
Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales	*Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.*	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**		**Fuente Financ**	**Descripción del Presup**	**Monto US$**
Producto 1										
Fortalecidas las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores y gestión documental.	**1.1** Implementar el Sistema de Gestión de Iniciativas Prioritarias del Proyecto PNUD-*SIGOB*, y apoyar la acción comunicacional.		19,657.84	30,038.58	50,000.00		MINERD y PNUD	MINERD	71200-SIGOB	99,696.42
Output QUANTUM										
132118										

Indicador de género (Gender Marker): 1										
	1.2 Robustecer las instalaciones del *Centro de Proceso de Datos* (Data Center) para eficientizar la sistematización y el procesamiento de la información ministerial.			400,000.00			PNUD	MINERD	72800- Equipos de Información y Tecnología	400,000.00
	1.3 Instalación e implementación del software de gestión de recursos institucionales integrados para reforzar el sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) del MINERD.			772,480.24			PNUD	MINERD	72100 - Contratos de Servicios de Empresas 72800- Equipos de Información y Tecnología	772,480.24

	1.4 Mejora de la infraestructura escolar		1,058,595.53	962,189.47	79,186.50		PNUD	MINERD	72215-Transporation Equipment	2,099,971.50
									Subtotal producto 1	**3,372,148.16**
	2.1 Diseñar una estrategia para prestar apoyo y servicio a los estudiantes y docentes que requieren la reparación de sus equipos, accesible y oportuna a nivel nacional.	20,341.09	30.818.22	107,918.19			PNUD	PNUD	71300-Consultor Individual	159,077.50
	2.2 Brindar asesoría para el proceso de clonación y configuración de dispositivos electrónicos.	187,417.16	98,858.45	46,741.29			MINERD	MINERD	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	333,016.90
	2.3 Entregar dispositivos electrónicos (tablets).	-3,188.39	746.827.40				MINERD	MINERD	72500-Office supplies	743,639.01

Fortalecimiento de las capacidades de gestión logística del MINERD, enfocada en la entrega de equipos y su sostenibilidad, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa.									71600- Viáticos	
Output QUANTUM										
132119										
Indicador de género (Gender Marker): 1										

	2.4 Generar programas de cohesión social en el aprovechamiento de oportunidades de digitalización.						MINERD	MINERD	72600-Grants		
	2.5 Adquirir las herramientas (incluyendo tecnológicas) de aprendizaje para la implementación de programas de ingles por inmersión y otras ciencias.		1,924,944.16	902,249.93	3,600,000.00		PNUD	MINERD	72800-Equipos de Información y Tecnología 74200-Comunicación	6,427,194.09	

	2.6 Adquirir recursos necesarios para una vuelta a la escuela segura.		1,021,621.61	1,600,000.00			PNUD	MINERD	72100 - Contratos de Servicios de Empresas	2,621,621.61
	2.7 Establecer una unidad ejecutora para implementación, M&E y comunicación efectiva de la iniciativa en MINERD y PNUD.	53,602.22	125,681.95	149,899.40	57,999.16		PNUD-MINERD	MINERD	72800- Aqusición Software y comp. 72100- Contrato de servicios 71300- Consultor Individual 71300- Evaluación 74100- Auditoria 74200- Comunicación	387,182.73
									Subtotal producto 2	**10,671,731.84**
Producto 3 - Realizar la evaluación del	3.1. Evaluación financiera, pedagógica y de				50,000.00	50,000.00	UNESCO	MINERD	72100- Contrato de servicios	100,000.00

Plan Libro Abierto del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) implementado por la UNESCO. ***Output Quantum* 01003004**	contenido de la Política Pública "Libro Abierto" del MINERD implementado junto con el aumento de capacidades de evaluación técnica de su personal.				150,000.00	150,000.00			71300-Consultor Individual	300,000.00
Indicador de género (Gender Marker): 1					100,000.00	51,691.00			71300-Evaluación	151,691.00
								Sunbtotal Producto 3		**551,691.00**
									Subtotal productos	**14,595,571.00**
									Total en especie	66,000.00
									DPC	291,911.42
									GMS (5%)	729,778.55
									TOTAL	**15,683,260.97**

VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza

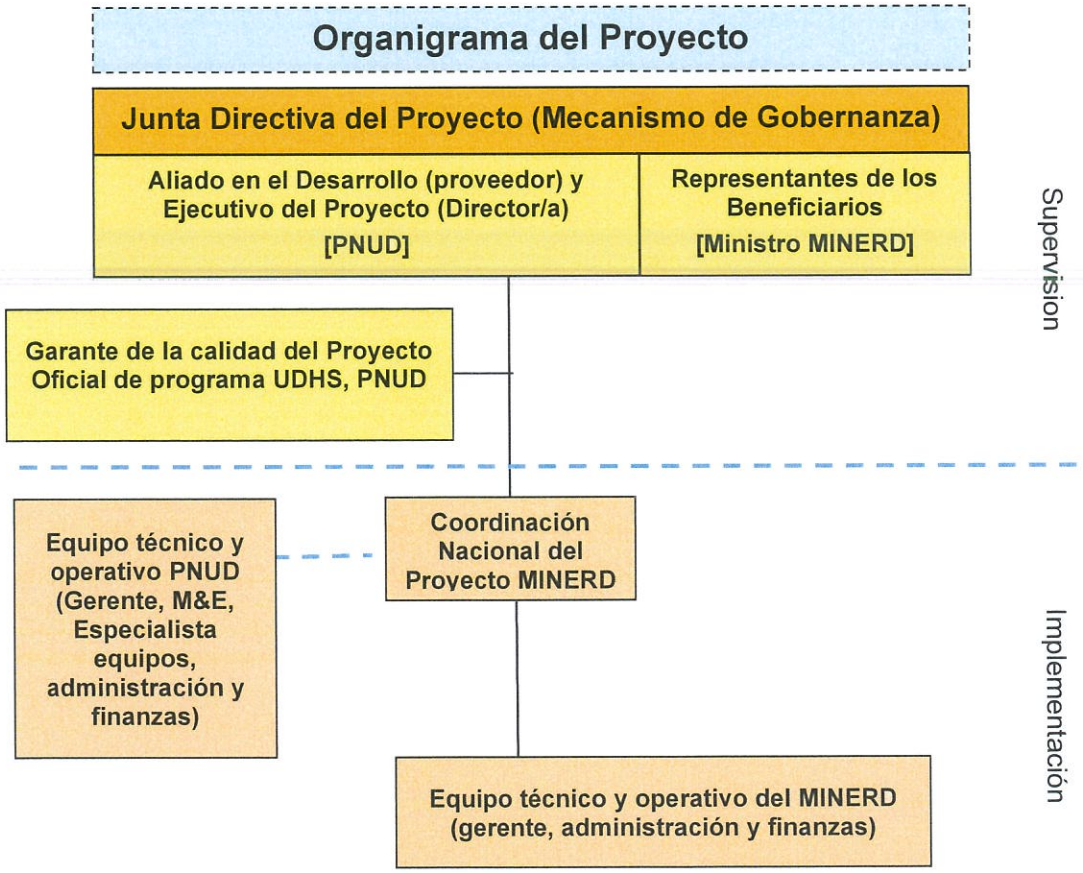
La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD, quien será parte responsable de implementar y aprobar los diferentes productos del proyecto, contando con el asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución por parte del PNUD. El diseño y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por el PNUD y el MINERD, lo que asegura parte del empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa. La administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El PNUD será responsable por la coordinación y la administración de los fondos que hacen posible la realización del proyecto; facilita la cooperación y acompaña a los socios gestores; gestiona los documentos administrativos con los diferentes socios; transfiere los fondos correspondientes a los socios gestores con los cuales se formalicen acuerdos; supervisa y controla el cumplimiento de lo dispuesto en los documentos de Acuerdos de Partes Responsables (*Responsible Party Agreement* - RPA), con particular atención en la entrega oportuna de los informes técnicos y financieros, y garantiza se incorporen los aportes de los socios.

El proyecto identificará y seleccionará a las partes responsables de acuerdo con lo requerido en los componentes del proyecto. Esto se hará de una manera coordinada entre el MINERD y el PNUD siguiendo la política de selección de socios y partes responsables del PNUD.

El Coordinador del proyecto y el Oficial de Programas del PNUD tendrán una interacción continua. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos.

Organigrama del Proyecto



IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por MINERD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la

coherencia. con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.

11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.

12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de

selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Clausulas especiales:

1. El calendario de desembolsos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.

Fase y Fecha del desembolso	***Monto***
Ingreso de proyectos Fecha: Julio 2022	7,247,876.71
Ingreso de proyectos Fecha: Mayo 2023	3,350,000.00
Desembolso Fecha: Agosto 2024	4,989,384.21
Total	**US$ 15,587,260.92**

Detalles cuenta bancaria:

Name: UNDP REPRESENTATIVE IN DOMINICAN REPUBLIC DOLLAR ACCOUNT
Address: Bank of America, 1401 Elm St., Dallas TX 75201
Account No.: 3751560126
ABA (Wire routing number): 026009593
ACH Routing Number (ACH (US bank to US bank payment) within the United States): 111000012
SWIFT Address: BOFAUS3N

2. El valor del desembolso, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el desembolso, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.

3. El calendario de desembolsos anterior tiene en cuenta el requisito de que los desembolsos se realicen antes de la ejecución de las actividades planificadas. Puede modificarse para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.

4. El PNUD recibirá y administrará el desembolso de acuerdo con los reglamentos, reglas y directivas del PNUD.

5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.

6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos en los gastos o compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o contingencias imprevistas), el PNUD presentará al gobierno oportunamente una estimación complementaria que muestre el financiamiento adicional que será necesario. El Gobierno hará todo lo posible por obtener los fondos adicionales necesarios.

7. Si los recursos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de desembolsos, o si el financiamiento adicional requerido de acuerdo con el párrafo 6 anterior no proviene del Gobierno u otras fuentes, la asistencia que se brindará al proyecto en virtud de este Acuerdo El PNUD puede reducir, suspender o cancelar.

8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se utilizará de conformidad con los procedimientos establecidos por el PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD:

La contribución se cargará:

a) Recuperación de costos del 5% para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.

b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (DPC por sus siglas en inglés) 2% proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.

9. La propiedad del equipo, los suministros y otras propiedades financiadas con la contribución se transferirá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directivas financieras del PNUD".

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
6. Marcador de género del proyecto.
7. LOA

Anexo 1. Informe de Calidad del proyecto.

Design & Appraisal Stage Quality Assurance Report

Form Status: Locked

Overall Rating:	Satisfactory
Decision:	Approve. The project is of sufficient quality to continue as planned. Any management actions must be addressed in a timely manner.
Portfolio/Project Number:	00144313
Portfolio/Project Title:	Fortalecimiento Institucional Ministerio de Educación
Portfolio/Project Date:	2022-07-05 / 2024-07-04

Strategic **Quality Rating: Exemplary**

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.

2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.

1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

Evidence:

El proyecto cuenta con una teoría de cambio definid a claramente en su documento de proyecto. Tiene u na vía de de cambio explícita que explica como el pr oyecto contribuirá al cambio a nivel de resultados y por qué la estrategia del proyecto probablemente co nducirá a este cambio, respaldado por evidencias. Evidencias: Prodoc.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
1	144313PRODOC-2FIRMADOYCORREGIDO_15078_101 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/144313PRODOC-2FIRMADOYCORREGIDO_15078_101.pdf)	indiana.castillo@undp.org	11/22/2022 11:40:00 PM

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan[1] and adapts at least one Signature Solution[2]. The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)

2: The project responds to at least one of the development settings as specified in the Strategic Plan[4]. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)

1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

Evidence:

En términos del Plan Estratégico del PNUD 2022-20
25, la tranformación que se busca ediante el presen
te proyecto se enmarca en la solucion emblemática
1 y 3, desde una dirección de cambio que implica "N
o dear a nadie atrás".

Evidencia: Prodoc.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)

Yes
No

Evidence:

El Proyecto se encuentra enlazado al Grupo de Res
ultados Plan de Trabajo/CPD.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

Relevant **Quality Rating: Highly Satisfactory**

4. Do the project target groups leave furthest behind?

3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
1: The target groups are not clearly specified.

Evidence:

El proyecto identifica claramente a lso grupos discri minados y marginados mas rezagados, así como pr ocura el desarrollo de estrategias específicas y la vi nculación con organizaciones que representen dich os grupos.
Evidencia: Prodoc.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

Evidence:

El proyecto considera las lecciones aprendidas de l os acuerdos desarrollados con anterioridad y de la e valuación de la primera fase del proyecto con la con traparte gubernamental.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)

2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.

1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

Evidence:

El proyecto cuenta con una evaluación externa inter nacional de las acciones previas desarrolladas con el MINERD que respaldan la participación propuest a y la división del trabajp entre el PNUD y los socios a través del proyecto.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

Principled **Quality Rating: Highly Satisfactory**

7. Does the project apply a human rights-based approach?

3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)

2: The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)

1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

Evidence:

El proyecto busca promover la garantía de los derec hos humanos e incorpora los principios de responsa bilidad, participación significativa y no discriminació n en la estrategia de implementación. De la misma f orma, se alinea con las leyes y normas internacional es y nacionales pertinentes. Por último, se evaluaro n e identificaro con rigurosidad los posibles impacto s adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporan las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto porpuesto.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

8. Does the project use gender analysis in the project design?

3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)

2: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)

1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

Evidence:

El proyecto considera la situación de las mujeres co n respecto a la estrategia, resultados y desafíos de desarrollo planteados en el proyecto.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

3: Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)

2: The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)

1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

Evidence:

Se tomaron en cuenta los impactos peligrosos e imp
actos sociales y ambientales adversos relevantes q
ue pudiera causar el proyecto utilizando la tabla de r
iesgos. Asimismo, se consideraron las dimensiones
de sostenibilidad y resiliencia de los desafios del de
sarrollo en la estrategia y el diseño del proyecto.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]

Yes SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply)

No

1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials

2: Organization of an event, workshop, training

3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences

4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks

5: Global/regional projects with no country-level activities(e.g.activities such as knowledge management, inter-governmental processes)

6: UNDP serves as Administrative Agent

7: Development Effectiveness projects and Institutional Effectiveness projects

Evidence:

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Risk Category	Risk Requirements	Document Status	Modified By	Modified On
1	Diagnostico social yambiental MINERD14 4313_15078_110 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/DiagnosticosocialyambientalMINERD144313_15078_110.pdf)	Low		Final	indiana.castillo@undp.org	11/28/2022 7:16:00 PM

Management & Monitoring

Quality Rating: Highly Satisfactory

11. Does the project have a strong results framework?

3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)

2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)

1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

Evidence:

El proyecto cuenta con un Marco de Resultados clar amente identificado y consensuado con el proyecto. El mismo incluye indicadores y cuenta con linea de base, fuente de datos y metodología para su recole cción.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)

2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)

1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

Evidence:

Se elaboraron los Términos de Referencia de la Ju nta Directiva del Poryecto en la que se identifican la s responsabilidades y roles de sus miembros.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)

2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.

1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

Evidence:

Se identificaron los riesgos del poryecto y se establ
ecieron planes claros para gestionarlos y mitigarlos.

Evidencia:
Matriz de riesgo
Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

Efficient

Quality Rating: Exemplary

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example:
i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available.
ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions.
iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.
iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects.
v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.

Yes
No

Evidence:

En el documento de proyecto se realiza un análisis de la eficiencia y la efectividad de los costos asociados a la implementación del proyecto.

Evidencia:
Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.

2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.

1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

Evidence:

El presupuesto del proyecto está a nivel de activida d con fuentes de financiamiento y se especifica para la duración del período del proyecto en un presupue sto plurianual. Existen planes realistas de movilizaci on de recursos para cubrir los componentes no fina nciados. Los costos están respaldados con estimaci ones válidas utilizando puntos de referencia de proy ectos o actividades similares y se realizaron los ajus tes necesarios tomando en cuenta la inflación y la t asa de cambio. Asimismo, se incorporaron costos a decuados de monitoreo, evaluación y comunicacion es.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

16. Is the Country Office / Regional Hub / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)

2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.

1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross subsidizing the project.

Evidence:

El presupuesto cubre todos los gastos asociados a l a implementación dle proyecto de conformidad con l as politicas vigentes del PNUD.

Evidencia:
Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

Effective **Quality Rating: Needs Improvement**

17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?

3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)

2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.

1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.

Not Applicable

Evidence:

El presupuesto cubre todos los gastos asociados a l
a implementación dle proyecto de conformidad con l
as políticas vigentes del PNUD.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

Yes

No

Evidence:

El proyecto contempla un plan de monitoreo y evalu ación que permitirá la adaptación y corrección del c urso de las activdades regulares si fuese necesario, así como la aplicación de mejores enfoques para lo grar los resultados previstos si fuese posible.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

Yes
No

Evidence:

El proyecto contempla una visión de género a lo lar go de sus productos, actividades específicas y pres upuesto teniendo en cuenta las problemáticas plant eadas en su teoría del cambio. Sin embargo, no alc anza el GEN 2 ni GEN 3.
Evidencia:
Prodoc

Management Response:

profundizar en la inclusion de la prespectiva de gén ero para alcanzar Gen 2 y 3.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

Sustainability & National Ownership **Quality Rating: Highly Satisfactory**

3: National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.

2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.

1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

Evidence:

La contraparte gurbernamental lideró el proceso de diseño y se encuentra en pleno conocimiento de las implicaciones del proyecto.

Evidencia: prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.

2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.

1: Capacity assessments have not been carried out.

Not Applicable

Evidence:

El marco de resultados y el plan de trabajo plurianu al del documento contempla el fortalecimiento de la s capacidades nacionales en materia de educación, con indicadores claros y métodos rigurosos para la r ecolección de datos y monitoreo efectivo.

Evidencia: Prodoc

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.,) to the extent possible?

- *Yes*
- No
- Not Applicable

Evidence:

Sección de Arreglos de Gestión del Docuemento de Proyecto.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- *Yes*
- No

Evidence:

En el documento d proyecto se analiza la sostenibili dad y escalamiento de la iniciativa en la sección III d e Resultados y Alianzas del mismo.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On

No documents available.

Anexo 2. Diagnostico Social y Ambiental

DocuSign Envelope ID: 3B7EB916-9AF4-47D5-8450-CED14EA27F0C
DocuSign Envelope ID: B2858F8B-52A5-493B-947C-C909B57EFF28

Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación (MINERD)
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	144313
3. Ubicación (mundial/región/país)	República Dominicana
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Implementación
5. Fecha	5 julio 2022 – 4 de julio de 2024

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
El proyecto remite directamente a todos los aspectos relacionados con el acceso a un sistema educativo de calidad, basado en una estructura digitalizada e inclusiva, incorporando metodologías TIC relacionadas con la cohesión e inclusión social, con una perspectiva de género y un enfoque de Derechos Humanos.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
El componente de género es constante en todo el proyecto, especialmente en el diseño de metodologías basadas en la perspectiva de género y la cohesión e inclusión social, además de asegurar un acceso igualitario e inclusivo a un sistema de educación público digitalizado.
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia
Se considera que la sostenibilidad del presente proyecto reside en la esencia de las mismas intervenciones, estas son: i) fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores y gestión documental mediante la actualización del sistema de gestión de procesos internos, lo que generará importantes mejoras en calidad de institucionalidad y sostenibilidad ii) diseñar e implementar una estrategia robusta para la entrega de equipos, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa así como diseñar una estrategia sostenible para la reparación, mantenimiento y reciclaje de equipos, un proceso cerrado y sostenible con miras a la protección del Medio Ambiente.

DocuSign Envelope ID: 3B7EB916-9AF4-47D5-8450-CED14EA27F0C
DocuSign Envelope ID: B2858F8B-52A5-493B-947C-C909B57EFF28

El presente proyecto, tal como se ha comunicado anteriormente, se conforma de dos ejes enmarcados en un contexto de recuperación socioeconómica postpandemia de COVID-19. Estos son: Procesos ministeriales de gestión optimizados y ampliado el proceso de entrega de dispositivos electrónicos a los usuarios del sistema educativo público aprovechando las oportunidades de digitalización, generando una cohesión social en la comunidad educativa y asegurando la sostenibilidad de los mismos.
Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave
Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y el PNUD presta servicios de apoyo. Bajo esta modalidad el MINERD es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz y efectivo de los recursos; el logro de los productos establecidos en el documento de proyecto; mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto; e informar de manera precisa sobre el progreso del proyecto en comparación con los planes de trabajo.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)***	***Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto***
Riesgo 1: Desastres meteorológicos, sanitarios y eventos naturales.	I = 4 P = 1	B		Se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo para acelerar el ritmo de implementación, así como se considerarán medidas alternativas en los planes de acción para dar continuidad a la prestación de servicios en caso de presentarse restricciones a la movilidad (ej. uso de tecnología o canales digitales).
Riesgo 2: Fluctuación de tasa	I = 2 P = 1	B		Se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo y considerar medidas alternativas en los planes de acción para dar continuidad a la prestación de servicios.
Riesgo 3: Inflación	I= 4 P= 3	M		Se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo y considerar medidas alternativas en los planes de acción para dar continuidad a la prestación de servicios.
Riesgo 4: Bajo interés de los actores involucrados en las acciones planteadas en el marco del proyecto.	I = 4 P = 1	B		Se tomarán acciones para fortalecer las alianzas con los actores existentes (acciones de sensibilización y empoderamiento), así como para identificar alianzas con otros actores del sector.

DS

DocuSign Envelope ID: 3B7EB916-9AF4-47D5-8450-CED14EA27F0C
DocuSign Envelope ID: B2858F8B-52A5-493B-947C-C909B57EFF28

Riesgo 5: Cambios en las prioridades políticas en torno a la educación.	I = 4 P = 1	B		Se impulsarían espacios de comunicación entre las instituciones gubernamentales sirviendo como moderadores del proceso para impulsar el desarrollo de políticas educativas inclusivas y eficientes.
Riesgo 6: Riesgo reputacional creado por corrientes conservadoras sobre el rol del PNUD en el proyecto	I= 4 P= 3	M		Se tendrá una estrategia comunicacional y de transparencia en la que se visibilizará el rol del PNUD en el proyecto y en el país.

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?

Bajo Riesgo	X	
Riesgo Moderado	☐	
Riesgo Sustancial	☐	
Alto Riesgo	☐	

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)

Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto

¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	☐			*¿Estatus? (completado, previsto)*
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus		☐	Evaluaciones específicas	
		☐	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
		☐	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	☐			
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general		☐	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
		☐	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
		☐	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		**Comentarios (no son obligatorios)**		
Principio global: No dejar a nadie atrás	☐			
Principio global: Derechos humanos	☐			

DocuSign Envelope ID: 3B7EB916-9AF4-47D5-8450-
DocuSign Envelope ID: B2858F8B-52A5-493B-947C-C909B57EFF28

	Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	☐	
	Principio global: Sostenibilidad y resiliencia		
	Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas	☐	
	Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	☐	
	Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	☐	
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	☐	
	Norma 4. Patrimonio Cultural	☐	
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	Norma 6. Pueblos indígenas	☐	
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	☐	
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	*Fecha*	*Descripción*
Asesor de Garantía de Calidad (GC) DocuSigned by: Maria Melisa Breton	5 julio 2022	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad DocuSigned by: 2F73EC1C896B47E	5 julio 2022	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP	5 julio 2022	Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Anexo 3. Análisis de Riesgos.

OFFLINE RISK LOG

(see Deliverable Description for the Risk Log regarding its purpose and use)

Project Title: Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación (MINERD)	**Award ID:** 144313	**Date:** 28 de Junio 2022

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response	Owner	Submitted, updated by	Last Update	Status
	Enter a brief description of the risk *(In Atlas, use the Description field.* ***Note: This field cannot be modified after first data entry)***	When was the risk first identified *(In Atlas, select date. Note: date cannot be modified after initial entry)*	Environmental Financial Operational Organizational Political Regulatory Strategic Other Subcategories for each risk type should be consulted to understand each risk type (see Deliverable Description for more information) *(In Atlas, select from list)*	Describe the potential effect on the project if this risk were to occur Enter probability on a scale from 1 (low) to 5 (high) P = Enter impact on a scale from 1 (low) to 5 (high) I = *(in Atlas, use the Management Response box. Check "critical" if the impact and probability are high)*	What actions have been taken/will be taken to counter this risk *(in Atlas, use the Management Response box. This field can be modified at any time. Create separate boxes as necessary using "+", for instance to record updates at different times)*	Who has been appointed to keep an eye on this risk *(in Atlas, use the Management Response box)*	Who submitted the risk *(In Atlas, automatically recorded)*	When was the status of the risk last checked *(In Atlas, automatically recorded)*	e.g. dead, reducing, increasing, no change *(in Atlas, use the Management Response box)*
1	Desastres meteorológicos, sanitarios y eventos naturales.	1/07/2022	Environmental	Los posibles desastres naturales y sanitarios podrían retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. P = 1 I = 4	Se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo para acelerar el ritmo de implementación, así como se considerarán medidas alternativas en los planes de acción para dar continuidad a la prestación de servicios en caso de presentarse restricciones a la movilidad (ej. uso de tecnología o canales digitales).	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)			

2	Fluctuación de tasa de cambio	1/07/2022	Financial	La fluctuación de la tasa de cambio podría conllevar cambios en los costos vinculados al proyecto. P = 1 I = 2	Se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo y considerar medidas alternativas en los planes de acción para dar continuidad a la prestación de servicios.	Program a de las Naciones Unidas para el Desarroll o (PNUD)			
3	Inflación	1/07/2022	Financial	La inflación puede afectar a la adquisición de insumos a nivel presupuestario P=3 I=4	Se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo y considerar medidas alternativas en los planes de acción para dar continuidad a la prestación de servicios.	Program a de las Naciones Unidas para el Desarroll o (PNUD)			
4	Bajo interés de los actores involucrados en las acciones planteadas en el marco del proyecto.	1/07/2022	Strategic	El bajo interés de las contrapartes podría implicar deficiencias y retraso en la ejecución de algunas actividades planteadas por la iniciativa. P = 1 I = 4	Se tomarán acciones para fortalecer las alianzas con los actores existentes (acciones de sensibilización y empoderamient o), así como para identificar alianzas con otros actores del sector.	Program a de las Naciones Unidas para el Desarroll o (PNUD)			
6	Cambios en las prioridades políticas en torno a la educación.	1/07/2022	Political	Los cambios en torno a la visión sobre la educación reducirían la efectividad de las acciones planteadas por el proyecto. P = 1 I = 4	Se impulsarían espacios de comunicación entre las instituciones gubernamentale s sirviendo como moderadores del proceso para impulsar el desarrollo de políticas educativas inclusivas y eficientes.	Program a de las Naciones Unidas para el Desarroll o (PNUD)			
6	Riesgo reputacional creado por corrientes conservadora s sobre desinformaci ones del rol del PNUD en el proyecto	1/07/2022	Political	Las desinformaciones sobre el rol del PNUD puede conlleva un riesgo reputacional para el proyecto. P= 3 I= 4	Se tendrá una estrategia comunicacional y de transparencia en la que se visibilizará el rol del PNUD en el proyecto y en el país.	Program a de las Naciones Unidas para el Desarroll o (PNUD)			

Anexo 4. Microevaluación

MICROEVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Socio Implementador: Ministerio de Educación de la República Dominicnaa (MINERD)

01 de diciembre de 2020

CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Auditores - Consultores - Contadores
Firma Miembro de:
leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Av 27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do. Piso. PO Box 1465. Tel.: (809) 537-77776
E-mail: info@campusanoyasociados.net
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance Is a worldwide alliance of major independently owned accounting and consulting firms.

MICROEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Socio Implementador: Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) 1 de diciembre de 2020

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO 1

1. INTRODUCCIÓN 1

2. ANTECEDENTES 2

3. RESUMEN EJECUTIVO 2

4. METODOLOGÍA UTILIZADA 3

5. DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS 4

a) Socio Implementador 4
b) Flujos de fondos 4
c) Estructura organizativa y personal 5
d) Políticas y procedimientos de contabilidad 5
e) Auditoría Interna 6
f) Auditoría Financiera 6
g) Información y Monitorización 7
h) Sistemas de Información 7
i) Proceso de contratación y adquisiciones 7

6. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO MÁS IMPORTANTE 8

7. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO 8

8. CONCLUSIONES 8

ANEXO 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA 9

ANEXO 2.- CUESTIONARIO DE LA MICROEVALUACIÓN 10

ANEXO 3.- RESUMEN DE RIESGOS RELACIONADOS 11

ANEXO 4.- CUESTIONARIO DE LA MICROEVALUACIÓN COMPLETADO 12

CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Auditores - Consultores - Contadores
Firma Miembro de:
leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Av 27 de Febrero Esq. Nuñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do
Piso. PO Box 1465. Tel. (809) 537-7775-76 * Fax (809) 530-1288
E-mail: campusanoyasoc@claro.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a worldwide alliance of major independently owned accounting and consulting firms

XII.

Señora
Inka Mattila
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Su despacho-

Estimada señora:

En seguimiento al proceso para el que fuimos contratados, relacionado con la realización, evaluación y verificación financiera a contrapartes gubernamentales y no gubernamentales del ***Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),*** adjunto presentamos a usted el informe ejecutivo sobre el resultado de la Microevaluación de la capacidad financiera de las contrapartes y como anexo el Cuestionario sobre Gestión Financiera del ***Ministerio de Educación (MINERD),*** debidamente calificado y ponderado, por nuestro equipo de trabajo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra firma, y esperamos que los resultados presentados llenen sus expectativas.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, D.N., República Dominicana
1 de diciembre de 2020

CAMPUSANO & ASOCIADOS, S. R. L.
Santo Domingo, R.D.

XIII. 1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Resolución 56/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Declaración de Roma sobre Armonización y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, los organismos del Comité Ejecutivo del

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD); conformado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), adoptaron un enfoque armonizado para la transferencia de efectivo denominado HACT por sus siglas en Inglés.

El objetivo del HACT es reducir los tiempos y costos que implican las transferencias de efectivo para los organismos de las Naciones Unidas y para las instituciones asociadas en la ejecución.

Previo a la implementación del HACT en una entidad específica, se requiere la realización de una Microevaluación especializada, orientada a levantar información sobre procedimientos administrativos, financieros y contables para determinar los niveles de riesgo para el manejo efectivo y evaluar la capacidad de gestión financiera con dos finalidades:

- Fortalecimiento de la capacidad: El examen contribuye a identificar la capacidad del asociado en la ejecución a fin de determinar las esferas que deben fortalecerse.

- Gestión financiera: El examen contribuye a identificar las modalidades, los procedimientos y las actividades de garantía más adecuados de transferencia de efectivo de los organismos al asociado en la ejecución.

El presente informe contiene los resultados, de la Microevaluación HACT aplicada ***Ministerio de Educación (MINERD).***

XIV. 2. ANTECEDENTES

En el año 1844, la función educativa estuvo a cargo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, suprimido mediante la Ley No. 79, del 28 de enero de 1931. Luego con la Ley No. 89 del 21 de febrero del mismo año, se asignaron las atribuciones relacionadas con la Instrucción Pública y las Bellas Artes a la Superintendencia General de Enseñanza. El 30 de noviembre de 1934 con la Ley

786, fue creada la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes. De esta manera el término "Instrucción" dio paso a un término más abarcador, como es el de "Educación".

En 1965, mediante el Decreto No. 16 de fecha 4 de septiembre, le fueron transferidas a la Secretaría de Estado de Educación, las funciones relacionadas con Cultos, anteriormente adscritas a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con lo cual asumió el nombre de Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos. Desde el año 1951 hasta mediado del 1997, esta Secretaría, estuvo regida en su funcionamiento por la Ley Orgánica No. 29-09, de fecha 5 de junio de 1951, la cual estableció la base normativa que rigió la vida institucional del Sistema Educativo Dominicano hasta 1997.

Con la promulgación de la Ley No. 66-97 de fecha 9 de abril de 1997, la Secretaría cambia nuevamente de nombre, adquiriendo el de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que luego le fue cambiado por Secretaría de Estado de Educación con la aprobación y promulgación de la Ley 41-00 de fecha 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura y que transfiere la función Cultural a esa cartera. El Reglamento Orgánico de fecha 11 de agosto del 2000, es el que operativiza la Ley de Educación 66-97.

XV. 3. RESUMEN EJECUTIVO

De un total de ciento diecisiete (117) cuestiones aplicables se obtuvieron ciento veintidós (122) puntos de riesgo. Esto indica que la mayoría de las cuestiones aplicables obtuvo como máximo un (1) punto de riesgo, el cual es el nivel de riesgo mínimo y es equivalente a bajo, resultando de manera general un nivel de

riesgo bajo (Promedio 1) en esta Microevaluación. El nivel de riesgo se obtiene al dividir el total de cuestiones aplicables entre el total de puntos de riesgos obtenidos.

La valoración de riesgo ***Bajo*** de esta Microevaluación indica que: *La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad baja de que se produzca un potencial impacto negativo sobre la capacidad del Asociado en la Implementación (IP) de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos.*

Las siguientes secciones describe, argumentan y evidencian los procesos realizados y revisados que han generado la calificación de riesgo obtenida.

XVI. 4. METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada para la realización y llenado de la microevaluación fue basada en entrevistas y verificación de documentos, con cada una de las áreas temáticas, asignando una codificación general de riesgo basado en las respuestas obtenidas. Entre los documentos suministrados y revisados se describen:

- Decreto de incorporación.
- Organigrama de la organización.
- Manuales de Políticas y Procedimientos del área administrativa/ financiera.
- Manuales de Políticas y Procedimientos para Controles del área de Tecnología de Información.
- Manuales de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos.
- Política de Conflicto de Interés.
- Política Antifraude y Soborno.
- Código de Ética.
- Descripción de Puestos del área financiera.
- Planes de capacitación.
- Curriculum vitae.

XVII. 5. DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACIDADES FINANCIERAS

a) Socio Implementador

Ministerio de Educación (MINERD), con la promulgación de la Ley No. 66-97 de fecha 9 de abril de 1997, la Secretaría cambia de nombre, adquiriendo el de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que luego le fue cambiado por Secretaría de Estado de Educación con la aprobación y promulgación de la Ley 41-00 de fecha 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura y que transfiere la función Cultural a esa cartera. El Reglamento Orgánico de fecha 11 de agosto del 2000, es el que operativiza la Ley de Educación 66-97.

Solo maneja fondos del presupuesto nacional asignado a la institución.

Cumple los requisitos legales aplicables, tales como:

- Ley No. 5096, Sobre Estadísticas y Censos Nacionales.
- Ley Núm. 1-2012, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas.
- Ley No. 126-01 Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley No. 41-08 Función Pública.
- Ley No. 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera.
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.
- Ley No. 6-06 Crédito Público
- Ley No. 567-05 Tesorería Nacional.
- Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 10-07 Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo NO existe alguna acción legal pendiente.

b) Flujos de fondos

El ***Ministerio de Educación (MINERD),*** está habilitado a recibir fondos por medio de transferencia a la Cuenta Única del Tesoro CUT y Como órgano rector se tienen cuentas manejadas por tesorería.

Los mecanismos utilizados para las transferencias de fondos son satisfactorios, no han existido problemas importantes con anterioridad a la hora de recibir, especialmente cuando dichos fondos provienen de ministerios gubernamentales.

No ha tenido problemas con la gestión de los fondos recibidos, en caso de recibir fondos en monedas extranjeras, este trabaja directamente con el Banco Central de la República Dominicana y está sujeta a los riesgos cambiarios del mercado.

Cuando algunas actividades vayan a ser implementadas por terceras partes, como grupos de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales, el Ministerio de Educación (MINERD) no cuenta con los mecanismos de información y es el órgano rector del fomento y promoción de las asociaciones sin fines de lucro.

c) Estructura organizativa y personal

El ***Ministerio de Educación (MINERD), ejecuta*** su presupuesto orientado a resultados bajo el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), para las Naciones Unidas se completa el formulario FACE y lo sustentamos con los libros auxiliares del Proyecto.

Tiene suficientes personas trabajando en labores de contabilidad/financieras. Cuenta con las divisiones necesarias para cumplir con los controles adecuados de las operaciones contables.

El personal del departamento personal financiero/contable no está familiarizado con los procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las transferencias en efectivo, concretamente el marco HACT.

No existen vacantes en puestos considerados clave. Por el cambio de gobierno se han hecho transferencias o traslado de personal a otros departamentos y oficinas.

Posee un programa de formación para los empleados, posee políticas relacionadas a la capacitación del personal y al año se realizan cursos y talleres. Tiene políticas de formación para el personal financiero/contable, vía el centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

Se revisan los antecedentes personales de todas las nuevas contrataciones cuando son necesarias, depurando mediante la comprobación de que la persona no está en nómina gubernamental y que tiene antecedentes penales por medio de una certificación de No Antecedentes Penales vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).

Tiene un marco definido y documentado de control interno, manejándose de acuerdo con el Manual de Control Interno de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

d) Políticas y procedimientos de contabilidad

El ***Ministerio de Educación (MINERD),*** no cuenta con un sistema contable que permita registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la asignación de gastos de acuerdo con sus respectivos componentes, categorías de gastos y procedencia de los fondos.

Existen controles relativos a la preparación y aprobación de las transacciones que garantizan que todas se realizan y justifican de forma adecuada. Se maneja bajo el plan de trabajo de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Existen controles para la asignación correcta de los costos a las diversas fuentes de financiación de conformidad con los mecanismos establecidos. Realiza mensualmente sus conciliaciones tomando en cuenta los lineamientos de la institución y del órgano rector, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Dispone de políticas y procedimientos para monitorizar y reportar los recursos procedentes de las Naciones Unidas. Se verifica la disponibilidad de la cuenta Única del Tesoro que suministra la Tesorería Nacional a través del SIGEP.

Se concilia el libro mayor con los libros auxiliares al menos una vez al mes y se da una explicación de los asientos conciliados más significativos. Esto se realiza de manera continua y a la vez son publicadas mensualmente en el Portal Transaccional.

Posee un departamento Financiero y Contable que archiva tanto en físico como digital y las informaciones financieras se almacenan en el sistema informático que cuenta con un backup en los archivos de la institución.

Existen personas distintas para cada actividad y en áreas diferentes de la Dirección General Financiera. Se llevan a cabo las responsabilidades funcionales por distintos departamentos o personas: (a) autorización para ejecutar la transacción; (b) registro de la transacción; y (c) custodia de los activos implicados en la transacción.

Se elaboran los presupuestos para todas las actividades significativas con suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitorización de los resultados, estos se realizan a través del POA (Plan Operativo Anual).

Es capaz de identificar las actividades fiscalmente exentas para asegurar que no se pagan impuestos, soportado en el sistema que está debidamente parametrizado. Posee controles para llevar a cabo las retenciones a aplicar y registros exentos según el tipo.

Mantiene controles adecuados para el proceso de pago, así como para los gastos del personal.

Se necesita autorización antes de llevar a cabo desviaciones significativas sobre lo presupuestado.

Existen controles para preparar y autorizar los gastos de personal, interviene el director financiero, el departamento de control interno, departamento de recursos humanos y los encargados de las áreas que lo necesitan.

Se pone el sello de "PAGADA" a todas las facturas y se fechan, revisan y aprueban con claridad para asignarles un código.

Existen controles para preparar y autorizar los gastos de personal, normados mediante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

e) Auditoría Interna

En el ***Ministerio de Educación (MINERD), existe*** una unidad de auditoría interna que depende directamente de la Contraloría General de la República Dominicana y sus técnicos son independientes, estos responden a la Contraloría.

No tiene requisitos establecidos para las cualificaciones y experiencia del personal del departamento de auditoría, ya que el personal es seleccionado por la Contraloría General de la República Dominicana de acuerdo con sus procedimientos.

Dispone de políticas y procedimientos para actuar ante los asuntos detectados. Posee controles internos sólidos para garantizar que los fondos se utilizan para los fines previstos, para disuadir y prevenir el uso indebido de fondos, y para salvaguardar los activos

f) Auditoría Financiera

En el Ministerio de Educación (MINERD), los estados financieros tienen la obligación legal de ser auditados por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

No existen retrasos en las auditorías a la hora de emitir los informes. Se auditan los estados financieros de acuerdo con estándares internacionales de contabilidad. Históricamente no se han elaborado planes de auditoría, ya que estos son elaborados por la Cámara de Cuentas.

g) Información y Monitorización

Ministerio de Educación (MINERD), se preparan estados financieros, según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) y se realiza un corte mensual, semestral y un corte final que es anual.

El sistema de información tiene capacidad para vincular las informaciones financiera a Los progresos físicos en el plan de trabajo, se maneja con el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), auxiliado por el sistema Dynamics AX y uso de Excel. El cual vincula la información de acuerdo con el Presupuesto Nacional.

Se preparan informes financieros que comparan los gastos reales con las asignaciones presupuestadas y programadas. Existe el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) auxiliado por el sistema Dynamics AX para mejor manejo de los fondos.

No existe alguna inconsistencia entre activos, pasivos, ingresos y gastos no explicada o que se vaya repitiendo.

Los ingresos/contribuciones totales superan sus gastos en los últimos tres años fiscales, y sus contribuciones no han sufrido una contracción en el mismo periodo.

No existe alguna inconsistencia entre activos, pasivos, ingresos y gastos no explicada o que se vaya repitiendo.

h) Sistemas de Información

Ministerio de Educación (MINERD), el sistema de gestión financiera está informatizado y las políticas son las mismas de la Contraloreas se solicita una clave y un permiso y un acceso de acuerdo con la persona o el departamento que lo solicite.

Cuenta con un sistema de seguridad adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, posee roles limitados y estrictos acordes a cada área de trabajo y persona.

El sistema informático de gestión financiera tiene la capacidad para generar los informes financieros necesarios.

i) Proceso de contratación y adquisiciones

Ministerio de Educación (MINERD), es regido por los principios de contratación para las Naciones Unidas. Para las compras y contrataciones con otros fondos se rige por la Ley No. 34006 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 contempla en el Artículo 3 el Principio de Participación, el cual procura la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida.

Dispone de políticas y procedimientos escritos de contratación, los procedimientos establecidos por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones. Así como también, los umbrales establecidos anualmente.

Existe un código de ética así como también la normativa legal que establece un código de ética para las actividades de contratación y adquisición, a saber: Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y Decreto No. 486-12 sobre Ética e Integridad Gubernamental.

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 establece en los artículos 11, 12, 13 y 14 disposiciones contra el fraude y la corrupción, establece en el Artículo 67 el proceso para los reclamos, impugnaciones y controversias.

Todo contrato debe ser registrado ante la Contraloría General de la República. Sin embargo, internamente el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación (MINERD) aprueba las adjudicaciones de compras y contrataciones. Este Comité es permanente y está constituido por: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información

El Registro de Proveedores del Estado es la base de datos que se utiliza, la cual está disponible en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Esta base de datos es administrada por la DGCP. Ver artículos Nos. 13 al 29 de su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece las disposiciones en ese sentido.

XVIII. 6. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO MÁS IMPORTANTE

No informamos sobre ningún riesgo importante que surgiera en la microevaluación del ***Ministerio de Educación (MINERD), que*** pueda impactar negativamente.

XIX. 7. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

El cuestionario adjunto con el resumen de las entrevistas y revisión de los documentos presentados por el ***Ministerio de Educación (MINERD),*** presenta las recomendaciones por cada uno de los puntos donde eran relevantes para controlar o reducir el nivel de riesgo.

No tenemos recomendaciones importantes, que deban ser ejecutadas para controlar y mantener el nivel de riesgo dado luego de esta microevaluación.

XX. 8. CONCLUSIONES

Determinamos que según los resultados reflejados en el resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador ***Ministerio de Educación (MINERD),*** luego de aplicar el cuestionario de microevaluación, la calificación general de riesgo es de 1, representando un riesgo bajo, indicando que tiene una estructura legal y formal establecida, asimismo, su organización administrativa financiera es adecuada para el manejo de fondos y que su gestión financiera está desarrollada en un marco de control interno que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo en su capacidad para ejecutar programas conforme a un plan de trabajo.

XXI. ANEXO 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA

Nombre del socio implementador (IP)	Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)
Nombre del programa	Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.
Número del programa	00119944
Antecedentes del programa	Impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores TIC Regionales, distritales, Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo.
Ubicación del programa	República Digital Educación, Euclides Morillo esq. Doctores Mallén, Sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional.
Persona(s) de contacto del programa	Rafael Darío Rodríguez Tavares Manuel David Núñez Álvarez Claudia Rita Abreu Herrera Rocío Luna Rodríguez.
Ubicación de los registros	Av. Máximo Gómez, Distrito Nacional, Santo Domingo
Divisa en que se guardan los registros	Pesos dominicanos.
Periodo de transacciones cubierto por la microevaluación	Octubre 2015-octubre 2020
Fondos recibidos durante el periodo cubierto por la evaluación	US$ 4,500,000.00
Gastos incurridos/reportados durante el periodo cubierto por la evaluación	US$ 3,572,410.00
Fecha prevista para el comienzo de la microevaluación	8 de Julio de 2020 a 1 de Diciembre 2020

Duración estimada (en días) de la visita al IP	20 días
Cualquier solicitud especial por considerar durante la microevaluación	N/A
Modalidad de transferencia de efectivo usada por el IP	Combination

XXII. ANEXO 2.- CUESTIONARIO DE LA MICROEVALUACIÓN

Socio implementador: ***Ministerio de Educación (MINERD)***
Fecha: ***1 de diciembre 2020***

El presente cuestionario contiene varias preguntas relacionadas con nueve áreas temáticas que se resumen más adelante. Este documento servirá posteriormente de referencia para el organismo cuando se realicen actividades de garantía adicionales relacionadas con el IP. El documento deberá ser lo suficientemente detallado como para que la agencia comprenda los detalles de cada respuesta.

Asignaremos una valoración del riesgo (Alto, Significativo, Moderado o Bajo) a cada cuestión en función de las respuestas obtenidas. Asignaremos calificaciones de riesgo a cada pregunta para juzgar el efecto que la respuesta tiene sobre el sistema de gestión financiera del IP. Las calificaciones de riesgo son las siguientes:

- ***Alto*** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja tanto una alta probabilidad de que se produzca como un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos. Además, este riesgo no ha sido mitigado por ningún otro control/proceso implementado por el IP;

- ***Significativo*** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja bien una probabilidad significativa de que se produzca, bien un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos.

- ***Moderado***– La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad moderada de que se produzca y un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos; o

- ***Bajo*** – La respuesta a la cuestión/tema tratado representa un riesgo para el sistema general de gestión financiera que refleja una probabilidad baja de que se produzca y un potencial impacto negativo sobre la capacidad del IP de ejecutar el programa conforme al plan de trabajo y los objetivos establecidos.

Para determinar la calificación general de riesgo de una sección temática se asignan puntos en correlación con el nivel de riesgo. Los puntos asignados a cada cuestión se suman y promedian en función del número de preguntas que contiene dicha sección temática. Las preguntas que no sean aplicables al IP (marcadas como 'N/A') no reciben ninguna calificación de riesgo y se eliminan del número total de preguntas a efectos del cómputo. Los puntos se asignan de la siguiente manera:

- A – Riesgo alto: 4 puntos
- S – Riesgo significativo: 3 puntos
- M – Riesgo moderado: 2 puntos

- B – Riesgo bajo: 1 punto

La media de puntos obtenida se compara con esta clasificación y se asigna la valoración de riesgo que corresponda. Las cifras fueron redondeadas de la siguiente manera:

- De 0,1 a 0,49: Redondeo a la baja hasta el número entero más próximo (así, una media de 3,3 se redondeará a 3,0, lo que indicaría una calificación de riesgo 'Significativo');
- De 0,5 a 0,99: Redondeo al alza hasta el número entero más próximo (así, una media de 1,99 se redondeará a 2.0, lo que indicaría una calificación de riesgo 'Moderado').

Una vez completada la lista de control se sigue el mismo procedimiento para determinar el nivel general de riesgo del IP.

XXIII. ANEXO 3.- RESUMEN DE RIESGOS RELACIONADOS

Anexo 3.- Resumen de riesgos relacionados con la capacidad de gestión financiera del socio implementador

Área temática evaluada (ir a las páginas siguientes para ver más detalles de cada área temática)

	Cifra total de puntos de riesgo	Número total de cuestiones aplicables	Evaluación general del riesgo	Comentarios
1. Socio implementador	5	5	1	Página 3 5a)
2. Flujo de fondos	3	3	1	Página 4 5b)
3. Estructura organizativa y personal	12	10	1	Página 5 5c)
4. Políticas y procedimientos de contabilidad	44	41	1	Página 5 5d)
5. Auditoría interna	5	5	1	Página 7 5e)
6. Auditoría financiera	7	7	1	Página 7 5f)
7. Información y monitorización	8	8	1	Página 7 5g)
8. Sistemas de información	5	5	1	Página 8 5h)
9. Contratación y adquisiciones	33	33	1	Página 8 5i)

Total:	122	117	1	*Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente.* *La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.*

XXIV. ANEXO 4.- CUESTIONARIO DE LA MICROEVALUACIÓN COMPLETADO

Asociado en la ejecución: ***Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)*** Fecha: ***1 de diciembre 2020***

Área temática	Sí	No	N/A	Consideraciones de bajo riesgo	Puntos de riesgo	Notas/comentarios
1. Socio implementador						
1.1 ¿Está el IP legalmente registrado? En caso afirmativo, ¿cumple con los requisitos de registro? Por favor, señalen la situación/inscripción legal de la entidad. *Guardar copia de los documentos de registro si están disponibles.*	X			El IP está registrado en el país en el que opera el programa y está al corriente de los requisitos de inscripción/información.	1	Con la promulgación de la Ley No. 66-97 de fecha 9 de abril de 1997, la Secretaría cambia de nombre, adquiriendo el de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que luego le fue cambiado por Secretaría de Estado de Educación con la aprobación y promulgación de la Ley 41-00 de fecha 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura y que transfiere la función Cultural a esa cartera. El

						Reglamento Orgánico de fecha 11 de agosto del 2000, es el que operativiza la Ley de Educación 66-97.
1.2 ¿Ha recibido el IP recursos de las Naciones Unidas anteriormente? En caso afirmativo, proporcionar detalles de las cantidades, el organismo que los concedió y para qué propósito.	X			El IP ha recibido recursos de las Naciones Unidas anteriormente y no se detectó ningún problema con el uso de los mismos.	1	El IP sólo maneja fondos provenientes del Presupuesto Nacional.
.3 ¿Tiene que cumplir el IP ciertos requisitos legales de información? En caso afirmativo, ¿cumple dichos requisitos? Por favor, describir.	X			El IP cumple los requisitos legales aplicables.	1	Ley No. 5096, Sobre Estadísticas y Censos Nacionales. Ley Núm. 1-2012, Orgánica de la

						Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas. Ley No. 126-01 Dirección General de Contabilidad Gubernamenta Ley No. 41-08 Función Pública. Ley No. 423-06 Ley Orgánica de Presupuestpara el Sector Público. Ley No. 5-07 que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera. Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. Ley No. 6-06 Crédito Público. Ley No. 567-05 Tesorería Nacional Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública. Ley No. 10-07 Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República. 155-17 contra el Lavado de Activos y

						Financiamiento del Terrorismo.
1.4 ¿Es el directorio del IP independiente de la gerencia? En caso afirmativo, por favor, describir.		X		El directorio del IP es independiente de la gerencia.	1	
1.5 ¿Existe alguna acción legal pendiente contra el IP? *Confirmar este punto con el IP y, posiblemente, mediante un examen del libro mayor y una consulta con los asesores jurídicos externos proporcionados por el IP. Ofrecer detalles de las iniciativas tomadas por el IP para solucionar la acción legal.*		X		El IP no tiene ninguna acción legal pendiente contra él.	1	
Número total de preguntas en el área temática:	**5**					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	**0**					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	**5**					
Cifra total de puntos de riesgo:					5	
Evaluación general del riesgo del socio implementador:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
2. Flujos de fondos						
2.1 ¿Puede recibir el IP transferencias de fondos con facilidad? En caso afirmativo, por favor describir el proceso.	X			El IP puede recibir transferencias de fondos con facilidad del organismo.	1	Mediante cuenta del tesoro y/o cuenta de instituciones internas descentralizadas.

2.2 ¿Considera el organismo emisor de los fondos que son satisfactorios los	X			El organismo emisor de los fondos considera que los mecanismos	1	

mecanismos propuestos por el IP para la transferencia?				propuestos por el IP para la transferencia son satisfactorios.		
2.3 ¿Han existido problemas importantes con anterioridad a la hora de recibir los fondos el IP, especialmente cuando dichos fondos provienen de ministerios gubernamentales (cuando sea aplicable)? En caso afirmativo, por favor describir.		X		El IP no ha tenido nunca ningún problema relacionado con la recepción de fondos provenientes de organismos.	1	
2.4 ¿Ha tenido alguna vez problemas el IP con la gestión de los fondos recibidos? En caso afirmativo, por favor describir.			X	El IP no ha tenido problemas con la gestión de los fondos provenientes del organismo que aporta la financiación.	0	
2.5 ¿Tiene el IP la suficiente capacidad para gestionar los riesgos del mercado de divisas? (Si está previsto que utilice fondos fuera del país). En caso afirmativo, ¿tiene la experiencia suficiente como para gestionar dicho riesgo?			X	El IP tiene capacidad y experiencia para gestionar los riesgos del mercado de divisas.	0	
2.6 ¿Cuenta el IP con un sistema para acceder a fondos de sus homólogos? Por favor, describir.			X	El IP tiene capacidad y experiencia para acceder a fondos de sus homólogos.	0	

2.7 Cuando algunas actividades vayan a ser implementadas por terceras partes, como grupos de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales, ¿cuenta el IP con los mecanismos de información y monitorización necesarios para supervisar el uso de los fondos? ¿Tiene experiencia con la implementación de actividades por entidades externas de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales? En caso afirmativo, por favor describir.			X	El IP cuenta con los mecanismos de información y monitorización necesarios para supervisar el uso de los fondos por parte de entidades externas. El IP también tiene experiencia en este proceso.	0	
Número total de preguntas en el área temática:	7					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	4					

Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	3					
Cifra total de puntos de riesgo:					3	
Evaluación general del riesgo en el área de flujos de fondos:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
3. Estructura organizativa y personal						

3.1 ¿Es la estructura organizativa del departamento financiero/contable adecuada para el volumen financiero que gestiona? ¿Ofrece la estructura organizativa canales claros de información y rendición de cuentas? En caso afirmativo, por favor describir. *Adjuntar el organigrama, si está disponible.*	X			La estructura organizativa del departamento financiero/contable del IP es adecuada para el volumen financiero que gestiona (incluyendo los fondos procedentes del organismo).	1	Ejecuta su presupuesto orientado a resultados, para las Naciones Unidas se completan los formularios exigidos y lo sustentamos con los libros auxiliares.
3.2 ¿Están los cargos y la competencia del personal en consonancia con el volumen financiero que debe gestionar el departamento financiero/contable? Identificar a los miembros del personal, incluyendo los cargos que ocupan, responsabilidades, formación académica y experiencia profesional. *Adjuntar la descripción de funciones y el CV de los empleados clave del departamento financiero/contable.*	X			El nivel de los cargos y la competencia del personal está en consonancia con el volumen financiero que debe gestionar el departamento financiero/contable.	1	
3.3 ¿Tiene el IP suficientes personas trabajando en labores de contabilidad/financieras como para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos proporcionados por el organismo? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP tiene suficientes personas trabajando en labores de contabilidad/financieras como para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos.	1	Las áreas están bien estructuradas en cuanto al personal y sus capacidades para garantizar los controles necesarios. Recordando que el IP, no percibe fondos que no sean mediante el Presupuesto Nacional.
3.4 ¿Está familiarizado el personal financiero/contable con los procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las transferencias en efectivo (concretamente el marco HACT)? En caso afirmativo, por favor proporcionar detalles.		X		El personal financiero/contable está familiarizado con los procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las transferencias en efectivo (concretamente el marco HACT).	2	No todo el equipo está familiarizado con HACT

3.5 ¿Existen vacantes en puestos considerados clave? En caso afirmativo, proporcionar la fecha estimada en que se cubrirá la vacante.		X		El IP no tiene vacantes en puestos considerados clave.	1	
3.6 ¿Hay transferencias frecuentes de personal a otros departamentos, oficinas, países, etc.? En caso afirmativo, ¿aproximadamente con qué frecuencia?		X		El IP no realiza transferencias frecuentes de personal a otros departamentos, oficinas, países, etc.	1	No se ha realizado traslado de personal.
3.7 ¿Tiene el IP políticas de formación para el personal financiero/contable? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP cuenta con políticas de formación para el personal financiero/contable y se llevan a cabo según lo planeado.	1	Si existen, planes de formación continua y capacitación vía el centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.
3.8 ¿Ha habido una rotación de personal significativa en los últimos cinco años? En caso afirmativo, ¿la tasa de rotación ha mejorado o empeorado? ¿Parece ser un problema? En caso afirmativo, ¿qué está haciendo el IP para abordar este problema?	X			El IP no ha sufrido una rotación de personal significativa en los últimos cinco años.	2	Notamos cambios en varios departamentos 3 nuevas autoridades.
3.9 ¿Verifica/chequea el IP los antecedentes personales de todas las nuevas contrataciones en el departamento financiero/contable y en la gerencia? Si se aplican otros procedimientos para procesar las nuevas	X			El IP verifica/chequea los antecedentes personales de todas las nuevas contrataciones en el departamento	1	Uso como requisito de la Certificación de Antecedentes no Penales.
contrataciones de personal, por favor proporcionar una descripción de los mismos.				financiero/contable y en la gerencia.		
3.10 ¿Tiene el IP un marco definido y documentado de control interno? ¿Es este marco consistente con los estándares internacionales? En caso afirmativo, por favor describir.	X				1	El Ministerio de Educación (MINERD) se maneja de acuerdo con el Manual de Control Interno de la DIGECOG.
Número total de preguntas en el área temática:	**10**					

Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	**0**					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	**10**					
Cifra total de puntos de riesgo:					12	
Evaluación general del riesgo en el área de estructura organizativa y personal:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
4. Políticas y procedimientos de contabilidad ***4a. General***						
4.1 ¿Tiene el IP un sistema contable que permite registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la asignación de gastos de acuerdo con sus respectivos componentes, categorías de gastos y procedencia de los fondos?	X			El IP tiene un sistema contable que permite registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la asignación de gastos de acuerdo con sus respectivos componentes, categorías de desembolsos y procedencia de los fondos.	1	Contablemente no tenemos constancia de la recepción de fondos procedentes de los Organismos de las Naciones Unidas.

4.2 ¿Existen controles relativos a la preparación y aprobación de las transacciones que garantizan que todas las transacciones se realizan y justifican de forma adecuada?	X			Existen controles relativos a la preparación y aprobación de las transacciones que garantizan que todas las transacciones se realizan y justifican de forma adecuada.	1	El sistema tiene parámetros de control.
4.3 ¿Es el plan de cuentas adecuado para registrar e informar de todas las actividades y categorías de gastos?	X			El plan de cuentas es adecuado para registrar e informar de todas las actividades y categorías de gastos de acuerdo con los mecanismos establecidos.	1	Los registros se realizan sobre la base del clasificador de cuentas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).
4.4 ¿Existen controles para la asignación correcta de los costos a las diversas fuentes de financiación de conformidad con los mecanismos establecidos?	X			Existen controles para la asignación correcta de los costos a las diversas fuentes de financiación de conformidad con los mecanismos establecidos.	1	El Ministerio de Educación (MINERD), solamente recibe recursos del presupuesto nacional, fondo 100.
4.5 ¿Se concilia el libro mayor con los libros auxiliares al menos una vez al mes? ¿Se da una explicación de los asientos conciliados más significativos?	X			Se concilia el libro mayor con los libros auxiliares al menos una vez al mes y se da una explicación de los asientos conciliados más significativos.	1	De manera continua y es publicado mensualmente en el Portal Transaccional
4.6 ¿Existe un sistema definido para guardar de manera permanente todos los documentos contables y justificantes correspondientes para permitir un fácil acceso a los usuarios autorizados? En caso afirmativo, por favor describir.	X			Existe un sistema definido para guardar de manera permanente todos los documentos contables y justificantes correspondientes para permitir un fácil acceso a los usuarios autorizados.	1	En el departamento de archivo de la dirección financiera. Y en formato digital en carpeta compartida.

4.7 ¿Dispone el IP de políticas y procedimientos para monitorizar y reportar los recursos procedentes de las Naciones Unidas, tal y como	X			El IP dispone de políticas y procedimientos para monitorizar y reportar	1	
establece el marco HACT? En caso afirmativo, por favor describir.				los recursos procedentes de las Naciones Unidas, tal y como establece el marco HACT.		
4b. Segregación de responsabilidades						
4.8 ¿Se llevan a cabo las siguientes responsabilidades funcionales por distintos departamentos o personas: (a) autorización para ejecutar la transacción; (b) registro de la transacción; y (c) custodia de los activos implicados en la transacción?	X			Las siguientes responsabilidades funcionales son llevadas a cabo por distintos departamentos o personas: (a) autorización para ejecutar la transacción; (b) registro de la transacción; y (c) custodia de los activos implicados en la transacción.	1	De manera estricta y mediante definición de roles en los sistemas utilizados.
4.9 ¿Están adecuadamente segregadas las funciones de solicitar, recibir, contabilizar y pagar los bienes y servicios?	X			Las funciones de solicitar, recibir, contabilizar y pagar los bienes y servicios están adecuadamente segregadas.	1	
4.10 ¿Las conciliaciones bancarias las preparan personas distintas a quienes efectúan o aprueban los pagos?	X			Las conciliaciones bancarias las preparan personas distintas a quienes efectúan o aprueban los pagos.	1	Existen personas distintas a cada actividad y en áreas diferentes de la Dir. General Financiera.
4c. Sistema presupuestario						
4.11 ¿Se marcan en los presupuestos del IP objetivos físicos y financieros?	X			Los presupuestos del IP establecen objetivos físicos y financieros.	1	A través del POA (Plan Operativo Anual).

4.12 ¿Se elaboran los presupuestos del IP para todas las actividades significativas con el suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitorización de los resultados posteriores?	X			Los presupuestos del IP para todas las actividades significativas se elaboran con suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitorización de los resultados posteriores.	1	Si, trabajo realizado por el área de Ejecución Presupuestaria y Planificación, quienes realizan el monitoreo.

4.13 ¿Se cotejan los gastos reales con lo presupuestado con una frecuencia razonable? ¿Se exigen explicaciones cuando hay variaciones significativas respecto a lo presupuestado?	X			Los gastos reales se cotejan con lo presupuestado con una frecuencia razonable y se exigen explicaciones cuando hay variaciones significativas respecto a lo presupuestado	1	Si, de manera rutinaria
4.14 ¿Se necesita autorización antes de llevar a cabo desviaciones significativas sobre lo presupuestado?	X			Se necesita autorización antes de llevar a cabo desviaciones significativas sobre lo presupuestado.	1	Si, debe solicitarse a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), además de Autorizaciones de los máximos representantes del IP.
4.15 ¿Existe en el IP una persona o personas designada(s) y responsable(s) de preparar y aprobar los presupuestos relacionados con la financiación procedente de organismos?	X			En el IP hay una persona o personas designada(s) y responsable(s) de preparar y aprobar los presupuestos relacionados con la financiación procedente de organismos.	1	Bajo la dirección del Viceministerio de Planificación.
4.16 ¿Hay procedimientos establecidos para planear actividades, recabar información de los departamentos a cargo de los diferentes componentes y preparar los presupuestos? En caso afirmativo, por favor describir.	X			Hay procedimientos establecidos para planear actividades, recabar información de los departamentos a cargo de los diferentes componentes y preparar los presupuestos.	1	Asumimos que basado en el POA (Plan Operativo Anual).

4.17 ¿Se elaboran los planes y presupuestos de actividades de manera realista, partiendo de supuestos válidos y por parte de personas competentes?	X			Los planes y presupuestos de actividades parecen estar elaborados de manera realista, partiendo de supuestos válidos y por personas competentes.	1	
4d. Pagos						
4.18 ¿Generan los procedimientos para procesar las facturas: • Copias de las órdenes de compra y partes de recepción	X			Los procedimientos para procesar las facturas son suficientes e incluyen:	1	Sin estos reportes no es posible el registro de las facturas y a su vez los pagos.
obtenidos directamente de los departamentos emisores? • Una comparación de las cantidades facturadas, precios y condiciones con lo establecido en la orden de compra y con el registro de las mercancías realmente recibidas? • Algún comprobante de la veracidad de los cálculos realizados (si se ha hecho alguno)?				obtención de copias de las órdenes de compra y partes de recepción directamente de los departamentos emisores; una comparación de las cantidades facturadas, precios y condiciones con lo establecido en la orden de compra y con el registro de las mercancías realmente recibidas; y comprobantes de la veracidad de los cálculos realizados (si se ha hecho alguno).		
4.19 ¿Es capaz de identificar el IP las actividades fiscalmente exentas para asegurar que no se pagan impuestos?	X			El IP tiene la capacidad y experiencia para identificar las actividades fiscalmente exentas y asegurar que no se pagan impuestos.	1	Soportado en el sistema que está debidamente parametrizado, posee controles para llevar a cabo las retenciones a aplicar y registros exentos según el tipo.

4.20 ¿Se pone el sello de 'PAGADA' a todas las facturas? ¿Se fechan, revisan y aprueban con claridad para asignarles un código de cuenta?	X			Se pone el sello de 'PAGADA' a todas las facturas y se fechan, revisan y aprueban con claridad para asignarles un código de cuenta.	1	Ejercicio llevado a cabo en el caso de los soportes de los fondos reponibles.
4.21 ¿Existen controles para preparar y autorizar los gastos de personal? ¿Se autorizan adecuadamente los cambios? En caso afirmativo, por favor describir.	X			Existen controles para preparar y autorizar los gastos de personal y se autorizan adecuadamente los cambios.	1	Controles normados mediante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).
4.22 ¿Existen controles para categorías de gastos que no tienen su origen en pagos de facturas, como dietas, viajes, consultorías etc.?	X			Existen controles para categorías de gastos que no tienen su origen en pagos de facturas, como dietas, viajes, consultorías etc.	1	
4e. Políticas y procedimientos						
4.23 ¿Aplica el IP un sólo criterio contable (por ejemplo, caja o devengo)? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP aplica un sólo criterio contable.	1	La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) establece el devengado.
4.24 ¿Tiene el IP un manual de contabilidad establecido adecuado para asegurar el control de los activos y el uso adecuado de los recursos del organismo? ¿Se aplican estándares de contabilidad internacionalmente aceptados? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos estándares?	X			El IP tienen un manual de contabilidad establecido adecuado para asegurar el control de los activos y el uso adecuado de los recursos del organismo. El manual sigue estándares de contabilidad internacionalmente aceptados.	1	Las normas de La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) para los procesos y el ejercicio de contabilidad gubernamental.

4.25 ¿Tiene el IP un manual de políticas y procedimientos adecuado para orientar las actividades y asegurar la rendición de cuentas del personal? En caso afirmativo, por favor describir.		X		El IP tienen un manual de políticas y procedimientos adecuado para orientar las actividades y asegurar la rendición de cuentas del personal.	2	Políticas y procedimientos previamente establecidos por los órganos reguladores externos.
4.26 ¿Hay procedimientos para asegurar que sólo personas autorizadas pueden alterar o establecer un nuevo principio, política o procedimiento contable del IP?	X			El IP cuenta con procedimientos para asegurar que sólo personas autorizadas pueden alterar o establecer un nuevo principio, política o procedimiento contable.	1	
4.27 ¿Hay políticas y procedimientos escritos que cubren todas las actividades de gestión financiera y funciones administrativas relacionadas con aquélla? ¿Son accesibles? Por favor describir.		X		Hay políticas y procedimientos escritos que cubren todas las actividades de gestión financiera y funciones administrativas relacionadas con aquélla.	2	En proceso de desarrollo y aprobación.
4.28 ¿Definen las políticas y procedimientos claramente los 'conflictos de intereses' y las 'transacciones entre partes vinculadas' (reales y aparentes) y ofrecen salvaguardas adecuadas para proteger a la organización? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP tiene políticas y procedimientos bien definidos sobre conflictos de intereses' y 'transacciones entre partes vinculadas' (reales y aparentes) que ofrecen salvaguardas adecuadas para proteger a la organización.	1	Aplicación de ley de Compras y Contrataciones Públicas, Ética Gubernamental y Libre Acceso a la Información.
4.29 ¿Se distribuyen manuales al personal adecuado? En caso afirmativo, por favor describir los manuales y el personal que los recibe.		X		Se distribuyen manuales al personal adecuado.	2	En proceso de elaboración.

4f. Caja y bancos

4.30 ¿Hay personas con firma autorizada para las cuentas bancarias que serán utilizadas para gestionar los recursos de las Naciones Unidas? ¿Cuántas personas con firma hay para la cuenta y cuántas se necesitan para efectuar las transacciones? En caso afirmativo, proporcionar nombres.	X			El IP tiene personas con firma autorizada para las cuentas bancarias que serán utilizadas para gestionar los recursos de las Naciones Unidas y se necesita más de una firma para cada transacción.	1	El IP sólo recibe fondos mediante la cuenta del tesoro del Presupuesto Nacional a través de la cual utilizan fondos PNUD.
4.31 ¿Guarda el IP un libro de caja actualizado y adecuado en el que se registran las entradas y los pagos?	X			El IP guarda un libro de caja actualizado y adecuado en el que se registran las entradas y los pagos.	1	
4.32 ¿Existen controles para la obtención, el depósito y registro adecuado de los recibos en cada ubicación de recepción? En caso afirmativo, por favor describir.	X			Existen controles para la obtención, el depósito y registro adecuado de los recibos en cada ubicación de recepción.	1	MINERD no está autorizado a recibir fondos que no sea por cuenta única tesoro y cuando reciben identifica su origen.
4.33 ¿Se concilian mensualmente y se aprueban adecuadamente los saldos bancarios y del libro de caja? ¿Se ofrecen explicaciones por la conciliación de cualquier asiento significativo e inusual?	X			Los saldos bancarios y del libro de caja se concilian mensualmente y se aprueban adecuadamente. Cualquier asiento significativo o inusual es debidamente explicado.	1	
4.34 ¿Está previsto depositar los recursos procedentes de organismos de las Naciones Unidas en una cuenta bancaria separada?		X		Los recursos procedentes de organismos de las Naciones Unidas se depositan en una cuenta bancaria separada.	1	Solo se usa la cuenta del tesoro.

4.35 ¿Se guarda el efectivo y los cheques en una ubicación segura? ¿Se ha designado y mantenido el acceso de forma adecuada?	X			El efectivo y los cheques se guardan en una ubicación segura y se ha designado y mantenido el acceso de forma adecuada.	1	No se usa efectivo, solo cheques.
4g. Protección para los activos						

4.36 ¿Tiene el IP un sistema adecuado para proteger los activos del fraude, despilfarro y abuso? En caso afirmativo, realizar una visita por las instalaciones para comprobar que el sistema está instalado y se aplica.	X			El IP tiene un sistema adecuado para proteger los activos del fraude, despilfarro y abuso.	1	Esto lo realiza la dirección de Bienes Nacionales
4.37 ¿Se mantienen actualizados los registros auxiliares del inmovilizado y el inventario? ¿Se concilian con las cuentas de control? En caso afirmativo, por favor describir.	X			Los registros auxiliares del inmovilizado y el inventario se mantienen actualizados y se concilian con las cuentas de control.	1	
4.38¿Se realizan inventarios físicos periódicos del inmovilizado y las existencias? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP realiza inventarios físicos periódicos del inmovilizado y las existencias.	1	Se hacen inventarios periódicamente.
4.39 ¿Se encuentra el inmovilizado y las existencias adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros?	X			El inmovilizado y las existencias del IP están adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros.	1	Se tienen pólizas de seguro
4h. Otras oficinas o entidades: Este apartado hace referencia a subdelegaciones del IP u otras partes implicadas.						
4.40 ¿Participan en la implementación otras oficinas/entidades? En caso afirmativo, ¿dispone el IP de políticas o procedimientos adecuados para asegurar una supervisión y monitorización apropiadas de la implementación?			X	Si el IP tiene otras oficinas/entidades participando en la implementación, dispone de políticas o procedimientos adecuados para asegurar una supervisión y monitorización apropiadas de la misma. El IP también tiene experiencia en el proceso.	0	
4.41 ¿Circula la información entre las distintas oficinas/entidades de			X	La información entre las distintas	0	

forma puntual y precisa? En caso afirmativo, por favor describir.				oficinas/entidades del IP circula de forma puntual y precisa.		
4.42 ¿Cuenta el IP con un proceso para evaluar el impacto de cualquier deficiencia o hallazgo negativo detectado a través de los mecanismos de información o conversaciones con las otras oficinas/entidades? En caso afirmativo, por favor describir.			X	El IP cuenta con un proceso para evaluar el impacto de cualquier deficiencia o hallazgo negativo detectado a través de los mecanismos de información o conversaciones con las otras oficinas/entidades. El IP también tiene experiencia con este proceso.	0	
4.43 ¿Tiene el IP un acuerdo contractual con otras oficinas/entidades?			X	El IP tienen un acuerdo contractual con otras oficinas/entidades.	0	
4.44 ¿Cuenta el IP con un proceso para comprobar que los gastos de otras oficinas/entidades cumplen con el plan de trabajo y/o el acuerdo contractual señalado en el punto 4.43?			X	El IP cuenta con un proceso para comprobar que los gastos de otras oficinas/entidades cumplen con el plan de trabajo y/o el acuerdo contractual.	0	
4i. Otros						
4.45 ¿Ha indicado el IP a sus empleados, beneficiarios y otros destinatarios a quién deben informar si sospechan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o propiedades del organismo?	X			El IP ha indicado a sus empleados, beneficiarios y otros destinatarios a quién deben informar si sospechan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o propiedades del organismo.	1	Es requerido por la Dirección de Ética a todas las instituciones gubernamentales

4.46 ¿Si la respuesta al punto 4.45 es afirmativa, ¿tiene el IP una política contra represalias para quienes informan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o propiedades de la agencia?	X			El IP tiene una política contra represalias para quienes informan de la existencia de fraude, despilfarro o abuso de los recursos o	1	
				propiedades de la agencia.		
Número total de preguntas en el área temática:	**46**					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	**5**					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	**41**					
Cifra total de puntos de riesgo:					44	
Evaluación general del riesgo en el área de políticas y procedimientos de contabilidad:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
5. Auditoría interna						

5.1 ¿Tiene el auditor interno independencia suficiente para efectuar evaluaciones críticas? ¿Ante quién responde el auditor interno?	X			El auditor interno tiene independencia suficiente para efectuar evaluaciones críticas.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), existe una unidad de auditoría interna que depende directamente de la Contraloría General de la República Dominicana y sus técnicos son independientes, estos responden a la Contraloría.
5.2 ¿Tiene el IP requisitos establecidos para las cualificaciones y experiencia del personal del departamento de auditoría? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP tiene requisitos establecidos para las cualificaciones y experiencia del personal del departamento de auditoria.	1	Ver 5.1
5.3 ¿Van a incluirse las actividades financiadas por los organismos en el plan de trabajo del departamento de auditoría interna?	X			Las actividades financiadas por los organismos van a incluirse en el plan de trabajo del departamento de auditoria interna.	1	Ver 5.1
5.4 ¿Dispone el auditor interno de políticas y procedimientos para actuar ante los asuntos detectados?	X			El auditor interno dispone de políticas y procedimientos para actuar ante los asuntos detectados, si es que los hay.	1	Ver 5.1
5.5 ¿Parece tener el IP controles internos sólidos para garantizar que los fondos se utilizan para los fines previstos, para disuadir y prevenir el uso indebido de fondos, y para salvaguardar los activos? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP parece tener controles internos sólidos para garantizar que los fondos se utilizan para los fines previstos, para disuadir y prevenir el uso indebido de fondos, y para salvaguardar los activos.	1	
Número total de preguntas en el área temática:	**5**					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	**0**					

Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	5					
Cifra total de puntos de riesgo:					50	
Evaluación general del riesgo en el área de auditoría interna:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
6. Auditoría financiera						
6.1 ¿Audita regularmente un auditor independiente los estados financieros específicos del IP? En caso afirmativo. por favor describir al auditor.	X			Un auditor independiente audita regularmente los estados financieros específicos del IP.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), los estados financieros tienen la obligación legal de ser auditados por la Cámara de Cuentas 0de la Rep. Dom.
6.2 ¿Hay retrasos en la auditoría del IP? ¿Cuándo se emiten los informes de auditoría?		X		No hay retrasos en la auditoría de los estados financieros del IP y se emiten en un plazo razonable.	1	
6.3 ¿Se realiza la auditoría de los estados financieros del IP siguiendo estándares internacionales de contabilidad?	X			La auditoría de los estados financieros del IP se realiza siguiendo estándares internacionales de contabilidad.	1	Bajo las normas de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)
6.4 ¿Han revelado los informes de auditoría del IP alguna cuestión contable importante en los últimos tres años?	X			Los informes de auditoría del IP no han revelado ninguna cuestión contable importante en los últimos tres años	1	

6.5 ¿Examinará el auditor las cuentas relacionadas con el plan de trabajo u otros acuerdos contractuales con la agencia? Si no es así, ¿se nombrará otro auditor para examinar los estados financieros del plan de trabajo?	X			El auditor examinará las cuentas relacionadas con el plan de trabajo u otros acuerdos contractuales con la agencia	1	
6.6 ¿Falta todavía por implementar algunas de las recomendaciones hechas por los auditores en los tres informes de auditoría y/o cartas a la gerencia anteriores?	X			Se han implementado todas las recomendaciones hechas por el auditor en los tres informes de auditoría y/o cartas a la gerencia anteriores.	1	Varias mejoras ya estaban en desarrollo al momento de la auditoría.
6.7 ¿Históricamente, ha elaborado el IP planes de auditoría?	X			Históricamente el IP ha elaborado planes de auditoría.	1	
Número total de preguntas en el área temática:	7					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	7					

Cifra total de puntos de riesgo:					7	
Evaluación general del riesgo en el área de auditoría financiera:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.

7. Información y monitorización

7.1 ¿Se preparan estados financieros específicamente para el IP?		X		Se preparan estados financieros específicamente para el IP.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), Según las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOP) se realiza un corte mensual, semestral y anual un corte final.
7.2 ¿Con qué frecuencia se preparan los estados financieros a los que se hace referencia en el punto 7.1? ¿Se elaboran con la frecuencia suficiente para ser útiles a la gerencia a la hora de planificar sus decisiones?	X			Los estados financieros del IP son elaborados con frecuencia suficiente para ser útiles a la gerencia a la hora de planificar sus decisiones.	1	Se preparan mensual
7.3 ¿Tiene el sistema de información capacidad para vincular la información financiera a los progresos físicos en el plan de trabajo? Si se emplean sistemas distintos para reunir y recopilar los datos de la actividad real, ¿qué controles existen para reducir el riesgo de que dichos datos no sean consistentes con los datos financieros?	X			El sistema de información tiene capacidad para vincular la información financiera a los progresos físicos en el plan de trabajo.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), se maneja un sistema de monitoreo interno a la ejecución financiera. auxiliado de los Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Dynamics AX y uso de Excel.
7.4 ¿Cuenta el IP con una descripción de responsabilidades de gestión financiera que especifique qué informes hay que preparar, cuál debe ser su contenido y cómo deben usarse? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP cuenta con una descripción de responsabilidades de gestión financiera que especifica qué informes hay que preparar, cuál debe ser su contenido y cómo deben usarse.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), se preparan los informes de acuerdo con las exigencias de las Naciones Unidas y de las normativas públicas vigentes e internamente intervienen la dirección del Viceministerio Administrativo Financiero y la Dirección General Financiera.

7.5 ¿Dispone el IP de informes financieros que comparen los gastos reales con las asignaciones presupuestadas y programadas?	X			El IP dispone de informes financieros que comparan los gastos reales con las asignaciones presupuestadas y programadas.	1	
7.6 ¿Se utiliza un sistema de contabilidad automatizado para preparar directamente los estados financieros? ¿Se emplean hojas electrónicas u otros medios?	X			Los estados financieros se preparan directamente con un sistema de contabilidad automatizado o mediante el uso de hojas electrónicas (o algún otro medio), todo ello adecuadamente revisado y aprobado.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), Existe Una combinación de Dynamics AX y Excel.
7.7 ¿Se estima que el IP ha sido solvente (es decir, que el activo es superior al pasivo) durante los tres últimos ejercicios fiscales? ¿Existe alguna inconsistencia no explicada o que se vaya repitiendo? *Presentar el activo y pasivo totales para el año fiscal en curso y el anterior.*	X			Se estima que el IP ha sido solvente (es decir, que el activo es superior al pasivo) durante los tres últimos ejercicios fiscales.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD) se ajusta al presupuesto asignado.
7.8 ¿Superan los ingresos/contribuciones totales del IP a sus gastos en los últimos tres ejercicios fiscales? ¿Se aprecia una contracción (reducción) de las contribuciones durante ese periodo?		X		Los ingresos/contribuciones totales del IP superan sus gastos en los últimos tres años fiscales, y sus	1	Por la observación anterior.
En caso afirmativo, por favor describir las razones y cómo piensa abordar la organización este asunto. *Presentar las cifras totales de ingresos/contribuciones y gastos para el año en curso y el anterior.*				contribuciones no han sufrido una contracción en el mismo periodo.		
Número total de preguntas en el área temática:	**8**					

Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	0					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	8					
Cifra total de puntos de riesgo:					8	
Evaluación general del riesgo en el área de información y monitorización:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
8. Sistemas de información						
8.1 ¿Está informatizado el sistema de gestión financiera? En caso afirmativo ¿cuenta el IP con políticas y procedimientos para mantener este sistema?	X			El sistema de gestión financiera está informatizado y adecuadamente mantenido.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), esta informatizado y las políticas son las mismas de la contraloría.
8.2 ¿Cuenta el IP con políticas y procedimientos para limitar el acceso al sistema informático de gestión financiera sólo al personal autorizado? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP cuenta con políticas y procedimientos para limitar el acceso al sistema informático de gestión financiera sólo al personal autorizado.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), se solicita una clave y un permiso y un acceso de acuerdo con la persona o el depto., que lo solicite.
8.3 ¿Tiene el sistema informático de gestión financiera capacidad para generar los informes financieros necesarios?	X			El sistema informático de gestión financiera tiene la capacidad de generar los informes financieros necesarios.	1	

8.4 ¿Tiene el personal del IP la preparación adecuada para mantener el sistema informático de gestión financiera?	X			El personal del IP tiene la preparación adecuada para mantener el sistema informático de gestión financiera	1	
8.5 ¿Cuenta el IP con un sistema de seguridad adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP cuenta con un sistema de seguridad adecuado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	1	Roles limitados y estrictos acordes a cada área de trabajo y persona.
Número total de preguntas en el área temática:	**5**					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	**0**					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	**5**					
Cifra total de puntos de riesgo:					5	
Evaluación general del riesgo en el área de sistemas de información:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.
9. Contratación y adquisiciones						
9a. General						

9.1 ¿Ha realizado anteriormente el IP alguna actividad de contratación			X	El IP ha llevado a cabo anteriormente alguna	0	

con recursos de Naciones Unidas/Banco Mundial/Unión Europea? En caso afirmativo, por favor describir.				actividad de contratación con recursos de Naciones Unidas/Banco Mundial/Unión Europea.		
9.2 ¿Ha sido auditado el IP por ECHO y seleccionado para formar parte del Acuerdo Marco de Colaboración?: http://ec.europa.eu/echo/files/partners/humanitarian_aid/fpa_partners.paf			X	El IP ha sido auditado por ECHO y seleccionado para formar parte del Acuerdo Marco de Colaboración.	0	
9.3 ¿Ha sido auditado el IP por ECHO y seleccionado para formar parte del Centro de Adquisiciones Humanitarias?: http://ec.europa.eu/echo/files/partners/humanitarian_aid/HPCregister_en.pdf			X	El IP ha sido auditado por ECHO y seleccionado para formar parte del Centro de Adquisiciones Humanitarias.	0	
9b. Principios, políticas y procedimientos de contratación y adquisiciones						

9.4 ¿Sigue el IP principios aceptables de contratación para las Naciones Unidas? ¿Promueven estos principios una participación amplia de proveedores potenciales? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP aplica principios aceptables de contratación para las Naciones Unidas.	1	En el Ministerio de Educación (MINERD), es regido por los principios de contratación para la Naciones Unidas. Para las compras y contrataciones con otros fondos nos regimos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 contempla en el Artículo 3 el Principio de Participación, el cual procura la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida.

9.5 ¿Dispone el IP de políticas y procedimientos escritos de contratación? *En caso afirmativo, por favor presentar una copia. Si la respuesta es negativa, adjuntar un resumen de los procedimientos de licitación aplicados, especificando los distintos procedimientos de contratación, límites asociados y metodología de evaluación de propuestas.*	X			El IP dispone de políticas y procedimientos escritos de contratación y adquisiciones.	1	Los procedimientos establecidos por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones. Así como también, los umbrales establecidos anualmente.

9.6 ¿Tiene el IP un código ético específico para las actividades de contratación y adquisición? *Por favor, adjuntar copia del código.*	X			El IP tiene un código ético específico para las actividades de contratación y adquisiciones.	1	En adjunto copia del Código de Ética de la institución. Así como también la normativa legal que establece un código de ética para las actividades de contratación y adquisición, a saber: Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y Decreto No. 486-12 sobre Ética e Integridad Gubernamental.
9.7 ¿Tiene el IP una política específica contra el fraude y la corrupción? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP tiene una política específica contra el fraude y la corrupción.	1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 establece en los artículos 11, 12, 13 y 14 disposiciones contra el fraude y la corrupción
9.8 ¿Contemplan las normas y reglamentos de contratación del IP algún mecanismo justo e imparcial para el examen de las reclamaciones?	X			Las normas y reglamentos de contratación del IP contemplan mecanismos justos e imparciales para el examen de las reclamaciones.	1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 establece en el Artículo 67 el proceso para los reclamos, impugnaciones y controversias.

9.9 ¿Modifica el IP con frecuencia los procedimientos de contratación sin la debida autorización?		X		El IP no modifica con frecuencia los procedimientos de contratación sin la debida autorización.	1	

9.10 ¿Se documentan las excepciones a los procedimientos y se envían a la gerencia para su autorización? ¿Se examinan periódicamente y se adoptan medidas correctoras?	X			Las excepciones a los procedimientos se documentan y se envían a la gerencia para su autorización. Las excepciones se examinan periódicamente y se adoptan medidas correctoras.	1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 prevé en el Artículo No. 6 los casos que serán considerados como excepción y no una violación a la ley. Así también su Reglamento de Aplicación No. 54312 establece en el Artículos Nos. 3 y 4 los procedimientos a utilizar.
9c. Sistema de control interno						
9.11 ¿Tiene el IP un comité de revisión y autorización de los contratos? En caso afirmativo, por favor especificar la composición del comité.	X			El IP tiene un comité de revisión y autorización de los contratos.	1	Todo contrato debe ser registrado ante la Contraloría General de la República. Sin embargo, internamente el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación (MINERD) aprueba las adjudicaciones de compras y contrataciones. Este Comité es permanente y está constituido por: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación

						y Desarrollo; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
9.12 ¿Identifica el IP las autorizaciones solicitadas en función de los diferentes niveles de valor de compra? ¿A partir de qué nivel exige el IP una autorización escrita de la gerencia superior (valor en dólares de Estados Unidos)?	X			El IP tiene directrices, políticas y procedimientos de autorización definidos para asegurar su aplicación adecuada.	1	Todo contrato debe ser registrado ante la Contraloría General de la República independientemente del monto. Sin embargo, a partir de US$16,000.00 se exige una aprobación del Comité de Compras y Contrataciones.
9.13 ¿Utiliza el IP documentos de licitación y contratos estándar?	X			El IP utiliza documentos de licitación y contratos estándar.	1	Acta y Contrato.
9.14 ¿Incorporan los procedimientos de adquisición y modelos de contrato referencias a principios éticos de contratación y a criterios de exclusión e inelegibilidad?	X			Los procedimientos de adquisición y modelos de contrato incorporan referencias a principios éticos de contratación y a criterios de exclusión e inelegibilidad	1	
9.15 ¿Obtiene el IP autorizaciones suficientes antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago? ¿Cuántas personas deben dar su aprobación antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago?	X			El IP obtiene autorizaciones suficientes antes de firmar un contrato, ejecutar una compra o realizar un pago.	1	Máxima autoridad del Ministerio de Educación (MINRED), Comité de Compras, Consultoría Jurídica y certificación Contraloría General.
9.16 ¿Se llevan a cabo rotaciones de personal por razones de control interno? ¿En caso afirmativo, con qué frecuencia?		X		El IP cuenta con procedimientos para llevar a cabo rotaciones de personal por razones de control interno.	1	

9.17 ¿Dispone del IP de directrices y procedimientos formales para ayudar a identificar, monitorizar y abordar los posibles conflictos de intereses con potenciales proveedores/responsables de contratación? En caso afirmativo, ¿cuál es el protocolo en casos de conflicto de intereses?	X			El IP dispone de directrices y procedimientos formales para ayudar a identificar, monitorizar y abordar los posibles conflictos de intereses con potenciales proveedores/responsables de contratación.	1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 establece en el Artículo No. 14 las personas que no pueden ser proveedoras del
						Estado. El Articulo No. 65 establece las Sanciones, así como también el artículo 26 de su Reglamento de Aplicación No. 54312.
9e. Proceso de contratación y adquisiciones						
9.18 ¿Cuenta el IP con un proceso bien definido para la adjudicación/precalificación de proveedores? ¿Se incluye entre los métodos formales de contratación el anuncio público de las oportunidades de suministro? *Por favor, adjuntar la metodología de evaluación de proveedores.*	X			El IP cuenta con un proceso bien definido para la adjudicación/precalificación de proveedores.	1	Conforme a la ley 340-06 y su reglamento de aplicación se establecen todos los procedimientos requeridos para la adjudicación y precalificación de los proveedores así como para la publicación de los procesos de compras y contrataciones.
9.19 ¿Realiza el IP encuestas de mercado periódicas? En caso afirmativo, describir el proceso.			X	El IP realiza encuestas de mercado periódicas.	0	

9.20 ¿Tiene el IP una base de datos de proveedores activos? En caso afirmativo, por favor describir el sistema de mantenimiento de esta base de datos.		X		El IP tiene una base de datos de proveedores activos.	1	El Registro de Proveedores del Estado es la base de datos que se utiliza, la cual está disponible en el Sistema de Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Esta base de datos es administrada por la DGCP. Ver artículos Nos. 13 al 29 de su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece las disposiciones en ese sentido.
9.21 ¿Mantiene el IP un registro de comportamientos anteriores de los proveedores? En caso afirmativo, por favor describir el proceso.	X			El IP mantienen un registro de comportamientos anteriores de los proveedores.	1	Registro de Proveedores del Estado, quien mantiene un registro del comportamiento de los proveedores.

9.22 ¿Hace el IP un seguimiento habitual del precio de mercado de los bienes y servicios adquiridos? En caso afirmativo, por favor describir la frecuencia y el proceso.	X			El IP hace un seguimiento habitual del precio de 'mercado' de los bienes y servicios adquiridos.	1	Ver 9.20

9.23 ¿Efectúa el IP una apertura pública de licitaciones para los métodos formales de contratación (invitación a licitar y solicitud de propuestas)? ¿Cuál es la composición de los comités de licitación pública?	X			El IP efectúa una apertura pública de licitaciones para los métodos formales de contratación.	1	El Comité de Compras y Contrataciones de la institución es permanente y está constituido por: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información
9.24 ¿Cuenta el IP con un sistema bien definido para garantizar la seguridad y transparencia del proceso de evaluación de licitaciones? En caso afirmativo, por favor describir el sistema.	X			El IP cuenta con un sistema bien definido para garantizar la seguridad y transparencia del proceso de evaluación de licitaciones.	1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece el proceso de evaluación.
9.25 ¿Establece el IP acuerdos a largo plazo con proveedores a partir de un proceso de licitación?	X			El IP establece acuerdos a largo plazo con proveedores a partir de un proceso de licitación.	1	
9.26 ¿Se revisan/licitan de nuevo los acuerdos a largo plazo? En caso afirmativo ¿con qué frecuencia? Por favor describir.		X		Se revisan/licitan de nuevo los acuerdos a largo plazo.	1	Se realizan de acuerdo con el vencimiento del contrato.
9f. Adjudicación de contratos						

formal de licitación, ¿adjudica el IP el contrato a la licitación cualificada que se ajusta sustancialmente a los requisitos recogidos en la documentación de invitación y presenta el costo más bajo?	X			contrato a la licitación cualificada que se ajusta sustancialmente a los requisitos recogidos en la documentación de invitación y presenta el costo más bajo.		
9.28 ¿Cuándo se lanza una solicitud formal de presentación de propuestas, ¿adjudica el IP el contrato al proponente cualificado cuya propuesta, teniendo en cuenta todos los factores, se ajusta en mayor medida a los requisitos establecidos en la documentación de solicitud?	X			El IP adjudica el contrato al proponente cualificado cuya propuesta, teniendo en cuenta todos los factores, se ajusta en mayor medida a los requisitos establecidos en el proceso de selección.	1	
g. Información y monitorización						
9.29 ¿Recibe el IP informes de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, por favor describir la preparación y frecuencia de los informes.	X			El IP recibe informes de contratación y adquisiciones con frecuencia.	1	Según el pago requisito de establecido mediante el contrato.
i. Sistema de información						
9.30 ¿Está informatizado el sistema de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, ¿está adecuadamente mantenido?	X			El sistema de contratación y adquisiciones está informatizado y adecuadamente mantenido.	1	El órgano rector del Ministerio de Educación (MINERD) realiza el mantenimiento adecuado en el Portal de Compras y Contrataciones Dynamics AX.
9.31 ¿Es capaz el sistema de generar los informes necesarios?	X			El sistema de contratación y adquisiciones tiene la capacidad de generar los informes necesarios.	1	
i. Verificación de la capacidad para contratar y adquirir						
9.32 ¿Cuenta el departamento de contratación y adquisiciones del IP con los recursos adecuados en términos de personal suficiente y cualificado?	X			El departamento de contratación y adquisiciones del IP cuenta con los recursos adecuados en términos de personal suficiente y cualificado.	1	

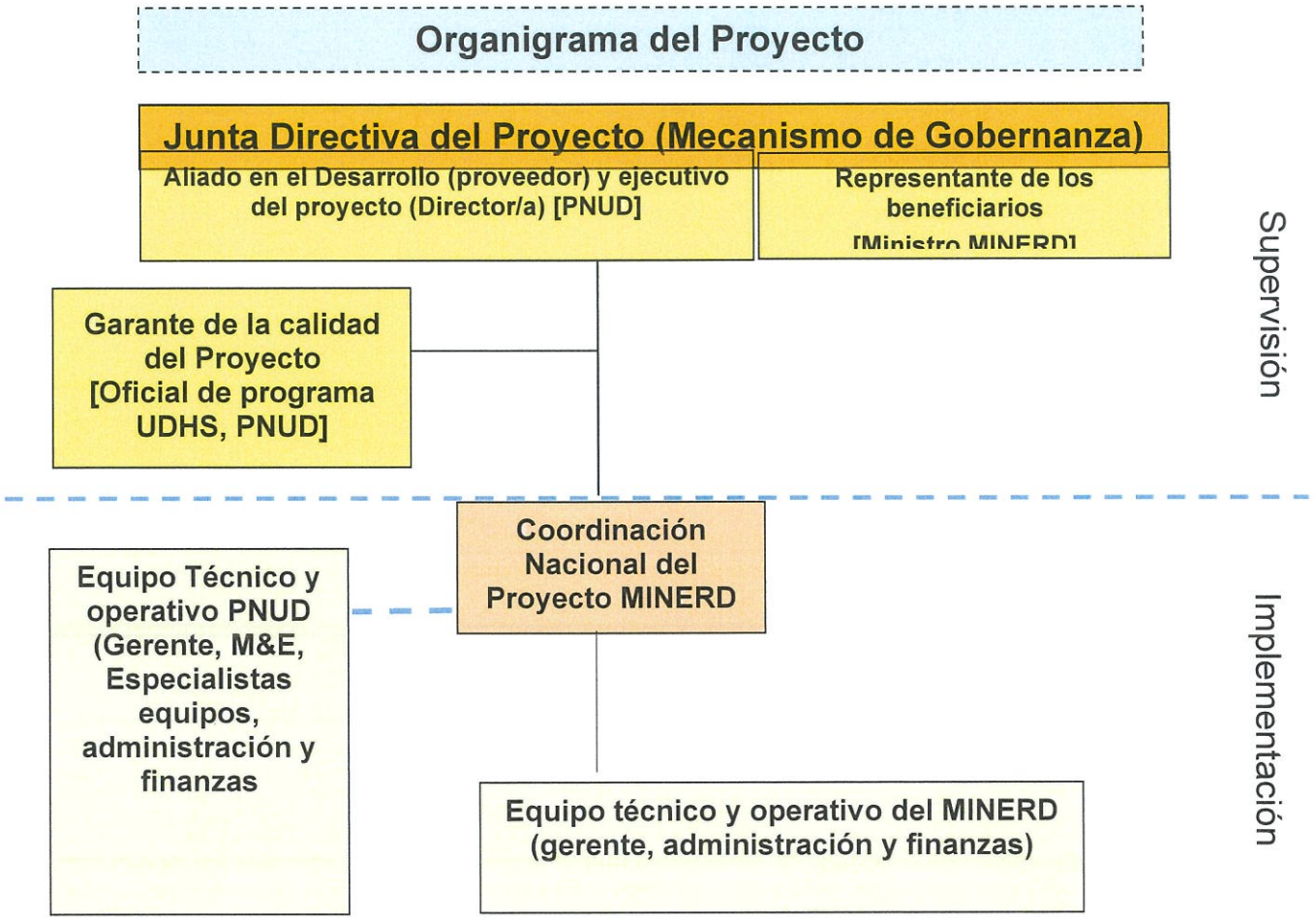
9

9

9.33 ¿Tiene el departamento de contratación y adquisiciones del IP una estructura clara y con canales de comunicación bien definidos para potenciar la eficiencia y la rendición de cuentas?	X			El departamento de contratación y adquisiciones del IP tiene una estructura clara y con canales de comunicación bien definidos para potenciar la eficiencia y la rendición de cuentas.	1	
9.34 ¿Cuenta el IP con una estrategia de contratación y adquisiciones y con herramientas y mecanismos apropiados para llevar a cabo sus actividades? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP cuenta con una estrategia de contratación y adquisiciones y con herramientas y mecanismos apropiados para llevar a cabo sus actividades.	1	
9.35 ¿Verifica el IP la implementación de los procedimientos establecidos para responder a las reclamaciones? En caso afirmativo, por favor describir.	X			El IP verifica la implementación de los procedimientos establecidos para responder a las reclamaciones.	1	La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 establece en el artículo No. 67 el proceso de reclamaciones.
9.36 ¿Aplica el IP las políticas y procedimientos establecidos en la gestión del ciclo de contratación y adquisiciones? En caso afirmativo, ¿cómo se verifica esto?	X			El IP aplica las políticas y procedimientos establecidos en la gestión del ciclo de contratación y adquisiciones.	1	La Contraloría General de la Rep. es el ente encargado de velar por el cumplimiento del ciclo de contratación y adquisiciones y el portar del Ministerio de Educación (MINERD) y Políticas previamente establecidas por la ley monitoreo por el Departamento de Compras interno.

9.37 ¿Actúa el IP consistentemente con transparencia e integridad en el proceso de contratación y adquisiciones?	X			El IP actúa consistentemente con transparencia e integridad en el proceso de contratación y adquisiciones.	1	
Número total de preguntas en el área temática:	37					
Número de cuestiones marcadas como 'N/A' en el área temática:	4					
Número total de cuestiones aplicables en el área temática:	33					
Cifra total de puntos de riesgo:					33	
Evaluación general del riesgo en el área de contratación y adquisiciones:					1	Dividir la cifra total de puntos de riesgo entre el número total de preguntas aplicables en la sección temática correspondiente. La cifra resultante deberá redondearse tal y como se explica en la página 1 de esta lista de control y se le asignará una calificación general de riesgo.

Anexo 5: Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.



El organigrama integrado más arriba, define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran.

Categorías de los miembros que conforman la Junta del Proyecto

Las tres categorías de miembros de la Junta del Proyecto son las siguientes:

1) *Director Ejecutivo del proyecto:* Representa la apropiación del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto.

2) *Representantes de los beneficiarios:* Personas/entidades que representan los intereses de aquellos grupos de partes interesadas que finalmente se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto.

3) *Socios o aliados en el desarrollo:* Representan los intereses de las partes involucradas que brindan financiamiento, orientación estratégica y/o experiencia técnica para el proyecto.

Existen dos entidades/funciones principales fuera de la estructura de la Junta del Proyecto cuya función es informar a la Junta del Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones. Estos son el garante del proyecto y la gestión del proyecto (gerencia/coordinación e integrantes de esta unidad).

Funciones de la Junta del Proyecto

Las dos funciones principales (obligatorias) de la Junta del Proyecto son las siguientes:

1) *Supervisión de alto nivel del proyecto.* Esta es la función principal de la Junta del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto. La Junta revisará la evidencia del desempeño del proyecto con base en el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de progreso, los informes de las misiones de monitoreo, los registros de riesgos, las revisiones de la calidad y los reportes combinados de gastos (CDR por sus siglas del Inglés: Combined Delivery Report). La Junta es el principal organismo responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Su función incluye la supervisión de las verificaciones de calidad anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones/acuerdos relacionados sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva.

La Junta también cumple la función de garantizar la calidad del proyecto tomando decisiones informadas por, entre otros insumos, la verificación de la calidad del proyecto. En esta función, la Junta cuenta con el apoyo del garante de la calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto frente a los criterios estándares corporativos. Esta función es realizada por el Oficial de Programas del PNUD o el Oficial de Monitoreo y Evaluación para mantener la independencia del gerente del proyecto, independientemente de la modalidad de implementación del proyecto.

2) *Aprobar decisiones clave para la ejecución del proyecto.* La Junta tiene un papel secundario, pero igualmente importante en la aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de alcance proporcionados, incluidas revisiones programáticas sustantivas (enmiendas mayores/menores), revisiones presupuestarias, solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes, sujetos a los requisitos adicionales de los socios o donantes.

El papel de la Junta con respecto a estas dos funciones clave "Supervisión de alto nivel del proyecto" y "Aprobación de decisiones clave de ejecución del proyecto" es distinto de las funciones de las entidades involucradas en la ejecución general del proyecto, quienes tienen un rol ya definido en otros acápites del documento de proyecto.

Responsabilidades de la Junta del Proyecto en el Nivel de Supervisión del organigrama

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión (principio de *"No dejar a nadie atrás"* / LNOB: *Leave no one behind*) en la implementación del proyecto;

- Revisar el desempeño del proyecto en función del seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes, incluidas las comprobaciones estándar de garantía de calidad, los informes de progreso, los registros de riesgos, las verificaciones puntuales/informes de auditoría y el reporte combinado de gastos (CDR);

- Abordar cualquier problema de proyecto de alto nivel planteado por el director del proyecto y el aseguramiento del proyecto;
- Brindar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (lo que incluye garantizar el cumplimiento de las Normas sociales y ambientales del PNUD, Fraude/corrupción, Explotación y abuso sexual y Acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre el margen de maniobra del gerente del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD (Gestionar el cambio en el PPM) y el donante, y proporcionar instrucciones y decisiones para situaciones excepcionales cuando se exceda el margen de maniobra del gerente del proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación del proyecto, si se requiere;
- Proporcionar instrucciones y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión de proyectos para garantizar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel del proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y de respuesta (o queja) de las partes interesadas que se haya implementado para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear inquietudes sobre el bienestar y desempeño social y ambiental del proyecto. (Ver párrafo estándar CRM/SECU en sección Participación de las partes involucradas).
- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor o grants donde no haya un Comité de Selección de Subvenciones, siguiendo las instrucciones de la Guía operativa del PNUD sobre subvenciones de bajo valor.
- La Junta del Proyecto también debe ser responsable de proteger contra los conflictos de interés y el fraude.
- Garantizar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de alto nivel;
- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguir y monitorear el cofinanciamiento del proyecto;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;

- Aprobar el Informe de Inicio del Proyecto, la Evaluación de Medio Término y los informes de Evaluación Final y las respuestas de gestión correspondientes;
- Revisar el informe final del proyecto durante una reunión de revisión al final del proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades para ampliar.

Reuniones de la Junta del Proyecto

Alcance y objetivos

La Junta se reunirá con el objetivo de revisar el progreso con relación al logro de los productos, el avance en la implementación general, aprobar los planes, revisiones y presupuestos, y reorientar estratégicamente cuando sea pertinente. A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de Junta del Proyecto deben tomarse de conformidad con los Estándares de Calidad para la Programación que garantizarán la gestión orientada a los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional. Para la toma de decisiones la [Junta de Proyecto o Comité Directivo de Proyecto] se basará en datos creíbles, evidencia, garantía de calidad e informes.

Protocolos estándares

- Periodicidad de las reuniones. La Junta del Proyecto se reunirá por lo menos seis (6) veces al año. Se recomienda que la fecha de las reuniones de la junta se acuerde con anticipación y corresponda a los hitos clave de la planificación o presentación de informes del proyecto. Los acuerdos de las reuniones deberán quedar asentados en minutas/actas de reuniones firmadas por las y los integrantes de la Junta Directiva.
- Conflictos de interés. Los miembros de la Junta del Proyecto no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, está permitido que los miembros de la Junta reciban un reembolso de los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la Junta. Se requiere que, de acuerdo con los estándares profesionales reconocidos internacionalmente y los principios de buen gobierno, los conflictos de interés que afecten a los miembros de la junta en el desempeño de sus funciones se divulguen formalmente si no son evitables. Cuando un miembro de la junta tenga un conflicto de interés personal específico con un asunto determinado ante la junta, debe recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre un asunto en el que tenga un interés personal o pecuniario directo que no sea común a los demás miembros de la junta.
- Toma de decisiones. La Junta tomará decisiones por consenso unánime, a menos que se apruebe lo contrario. Si no se puede llegar a un consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la Junta del Proyecto o en un miembro del personal del PNUD con autoridad delegada. La Junta Directiva definirá las reglas para el quórum y la documentación/minutas de las decisiones de la Junta. La Junta definirá la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal, no objeción u otro mecanismo).

Productos estándares de las reuniones

En su función de supervisión, la Junta del Proyecto, como mínimo, revisará y evaluará la siguiente evidencia relacionada con el proyecto en cada reunión:

- Evaluación del progreso del proyecto hasta la fecha en comparación con los indicadores de resultados del proyecto (como se documenta en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprobación/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes, incluidas todas las evaluaciones
- Revisión y evaluación del registro de riesgos del proyecto (con actualizaciones/enmiendas según sea necesario)
- Evaluación del gasto del proyecto, con base en una revisión del reporte combinado de gastos (CDR)
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si corresponde) y las medidas adoptadas para reducir la brecha de financiación identificada en la etapa de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de cualquier decisión de ejecución del proyecto requerida.

Actas/minutas

El resultado de cada Junta de Proyecto debe ser un registro escrito (minutas/actas) que capture la agenda y los temas discutidos y los puntos de acción y decisiones acordados (si corresponde). Cada informe/minuta/acta debe documentar claramente los miembros que asisten a la reunión (así como todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la junta deben ser documentados y conservados por el PNUD en su función de control de calidad. Se deben firmar todas las decisiones y actas de la junta.

Roles y funciones específicos del Nivel de Implementación del organigrama

- Garante de la calidad del Proyecto: *Oficial de Programa del PNUD*. Responsable de respaldar la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y supervisión del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. Durante el período de ejecución del proyecto, la oficina del PNUD en República Dominicana dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en el marco de las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP por sus siglas del Inglés: Programme and Operations Policies and Procedures) y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos en los sistemas del PNUD.

- Gerente/Coordinadora del Proyecto. Responsable de ejecutar el proyecto en el día a día dentro de los límites establecidos por la Junta del Proyecto. Su responsabilidad principal es asegurar que el Proyecto produzca los resultados especificados en el presente documento, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y

costo especificadas. También son responsabilidades y roles de esta persona las siguientes:

- Administrar el desarrollo general del proyecto
- Implementar actividades mediante la movilización de bienes y servicios
- Controlar el progreso y las discrepancias con respecto al plan
- Asegurarse de que se controlen los cambios y se aborden los problemas
- Supervisar el progreso y los riesgos
- Informar el progreso, incluidas las medidas para abordar los desafíos y las oportunidades.

Para evitar conflictos de interés, la/el Gerente/Coordinador/a del Proyecto solo puede participar de las reuniones de la Junta del Proyecto, como observador y sin derecho a voto.

- Equipo del Proyecto.

Los representantes de las partes responsables del proyecto no pueden formar parte de la Junta del Proyecto como miembro formal con derecho a voto; pueden, si así lo solicitan y es aprobado por la Junta del Proyecto, asistir a las reuniones de la Junta como observadores. Dado que la responsabilidad principal de la Junta es proporcionar una supervisión de alto nivel de la implementación del proyecto, para evitar cualquier conflicto de intereses, no es apropiado que representantes de entidades de terceros involucradas en el proyecto como prestadores de servicios, ya sea como socios responsables, contratistas o proveedores, puedan sentarse simultáneamente en la Junta. Los representantes de los socios o partes responsables pueden asistir a las reuniones de la Junta (como observadores), pero no pueden desempeñar un papel oficial en la toma de decisiones de la Junta. El mismo principio se aplica al/la Gerente/Coordinador/a del proyecto que, al asistir y presentar en las reuniones de la junta, lo hace sin derecho a voto.

Anexo 6: Marcador de Género del Proyecto

i. Identificación del proyecto

Título del proyecto	Fortalecimiento Institucional del MINERD
Número del proyecto	144313
Presupuesto total del proyecto	USD 15.683.260,92
Presupuesto total asignado actividades con enfoque de Género	USD 4.410.000,00

ii. Actividades y presupuesto destinados a Género

Resultado esperado	Actividades que incluyen igualdad de género	Presupuesto asignado en USD
Resultado 2- Fortalecidas las capacidades institucionales del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) en materia de gestión, comunicación, manejo de indicadores, gestión documental.	Actividad 1.1 Implementar el Sistema de Gestión de Iniciativas Prioritarias del Proyecto PNUD-*SIGOB*, y apoyar la acción comunicacional, agregando rutinas de trabajo sistémicas en donde se pondere y evalúe de manera permanente si los conceptos de valor que están siendo construidos en el marco de las prioridades o están siendo interiorizados a partir del avance y concreción de los productos que lo componen.	USD 380,000,00
Resultado 2 - Fortalecimiento de las capacidades de gestión logística del MINERD, enfocada en la entrega de equipos y su sostenibilidad, aprovechando las oportunidades de digitalización y generando una cohesión social en la comunidad educativa:	Actividad 2.1 Diseñar una estrategia para prestar apoyo y servicio a los estudiantes y docentes que requieren la reparación de sus equipos, accesible y oportuna a nivel nacional.	USD 30,000,00
	Actividad 2.3 Entregar dispositivos electrónicos (tablets)	USD 3.500.000,00
	Actividad 2.4 Generar programas de cohesión social en el aprovechamiento de oportunidades de digitalización.	USD 500,000

# Total de actividades del resultado 1 y 2: 10 # Actividades que incluyen género: 4	Presupuesto total de los resultados 1 y 2: USD 15.683.260,92 Presupuesto total de actividades que incluyen género: USD 4.410.000.00

iii. Marcador de Género del proyecto

Por favor seleccionar el marcador de género para cada resultado del proyecto[8]:

Resultado esperado	Marcador de género
Resultado 1 - Título	☐ GEN 0: No está previsto que contribuya a la igualdad de género. ☒ GEN 1: Contribuye a la igualdad de género en forma limitada. ☐ GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante. ☐ GEN 3: La igualdad de género es un objetivo primordial.
Resultado 2 - Título	☐ GEN 0: No está previsto que contribuya a la igualdad de género. ☒ GEN 1: Contribuye a la igualdad de género en forma limitada. ☐ GEN 2: La igualdad de género es un objetivo importante. ☐ GEN 3: La igualdad de género es un objetivo primordial.

iv. Justificación del Marcador de Género asignado

Se recomienda incluir un anexo justificativo del Marcador de Género para cada resultado:

Resultado 1 - Título

Marcador de Género asignado: GEN 1

Aunque el resultado 1 se refiere a fortalecimiento de sistemas de gestión y datos, se espera que estas acciones sirvan para la identificación de programas que permitan tomar decisiones respecto a la equidad de género y la generación de datos desagregados.

Resultado 2 - Título

[8] Guía de marcador de género: https://intranet.undp.org/unit/bpps/gender/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/unit/bpps/gender/Gender%20Libary/UNDP%20Gender%20Marker%20Guidance%20Note/Gender%20Marker%20Guidance%20Note-%20Spanish.pdf&action=default

Marcador de Género asignado: GEN 1

Respecto de la estrategia de para prestar apoyo y servicio a los estudiantes y docentes que requieren la reparación de sus equipos, accesible y oportuna a nivel nacional se van a tener en cuenta un enfoque de género en la misma.

Respecto a Entregar dispositivos electrónicos (tablets) se va a tener información desagregada por sexo así como se van a implementar encuestas rápidas que tengan en cuenta datos relativos a género e inclusión.

Respecto de Generar programas de cohesión social en el aprovechamiento de oportunidades de digitalización se va a tener en cuenta en estos programas en enfoque de género relativo a niñas y adolescentes en las TICs